ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 90
Martes 1 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 90
Martes 1 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 89. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 16
EXPEDIENTE N.° 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138, RONDA ELECTORAL, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 16
EXPEDIENTE N.° 21.087, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS 18
SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMER DEBATE 24
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 24

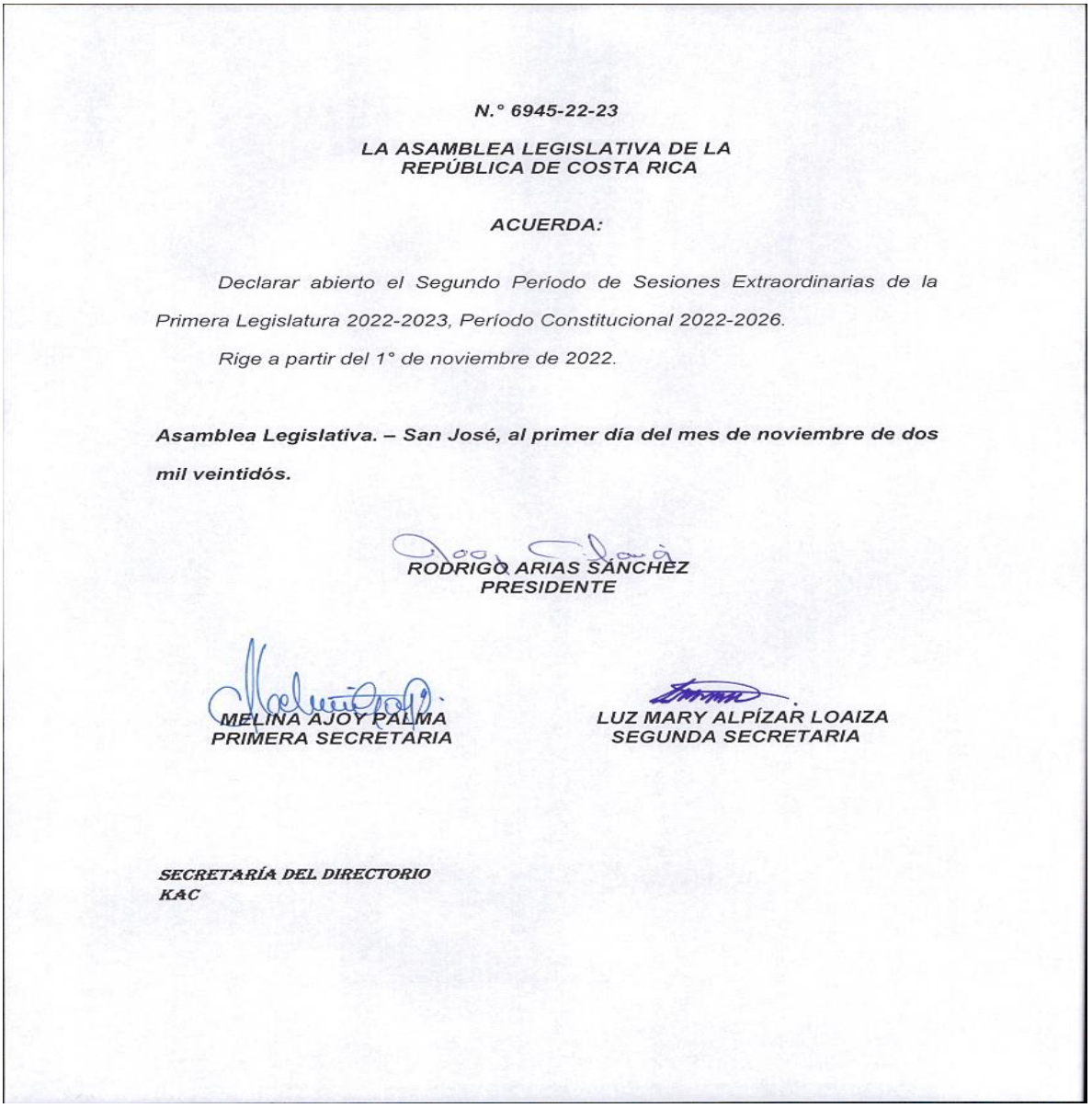
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 90.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, les solicito, por favor, ponernos de pie para dar lectura al decreto de inicio de sesiones extraordinarias.



N.° 6945-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Primera Legislatura 2022-2023, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 1° de noviembre de 2022.

Asamblea Legislativa. – San José, al primer día del mes de noviembre de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Pueden sentarse.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 89

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 89.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, hasta por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, hoy quiero hacer pública una preocupación que tengo con respecto al procedimiento de contratación para el fortalecimiento y modernización de los sistemas informáticos del INS.

Resulta que el 28 de septiembre el INS emite un comunicado de prensa donde comunica que va a invertir cuarenta y cinco millones de dólares, que son unos veintiocho mil millones de colones en un sistema informático que evitaría que la institución fuera hackeada.

El 10 de octubre el periódico La Nación denuncia un posible contrato con el INS y la empresa Unops, mismo que indica avanza en secreto y que fue declarado confidencial.

Luego de eso, al tener conocimiento de eso, yo envío el 11 de octubre una carta a la señora presidenta del Instituto Nacional de Seguros solicitándole alguna información, tomando en cuenta que están haciendo una inversión como una empresa que ha sido cuestionada en todo Latinoamérica.

La cual buscando titulares de medios de comunicación prácticamente en muchísimos…, en México, en Guatemala, en Nicaragua, en Brasil es una empresa que ha tenido problemas.

El escándalo de Unops podría repercutir en América Latina. Hay montones de titulares, ¿qué sucedió con los financiamientos irregulares de la empresa Unops?, ¿qué es Unops?, ¿y por qué en América Latina porque se escucha por todas las frases de corrupción?

En México la polémica por el desabasto de medicamentos que contrataron a esta empresa y el problema siguió después de invertir más de cien millones de dólares.

Costa Rica y la infraestructura fantasma, Costa Rica es otro país de América Latina donde la Unops no ha salido, no ha salido bien librada.

Desde el 2016 la oficina de la ONU obtuvo una licitación para gestionar el proyecto de ampliación de dos punto dos kilómetros de la avenida Lindora en Santa Ana y ahí estamos esperando que la termine.

Le digo yo al INS, le puse en la carta que le mande a la señora presidenta ejecutiva, qué que están haciendo que en diferentes países están involucrados la Unops en posibles actos de corrupción y la posible contratación de esta institución con la dependencia de las Naciones Unidas y solicito referirse a los procesos de contratación de este proyecto en específico.

Me contesta la señora del INS que, según el INS, ante nuestra consulta responde que están valorando todas las opciones disponibles en la Ley de Contratación Administrativa.

Pero no responde cuál es el proceso licitatorio en el que están utilizando actualmente y si están tomando como alternativa el memorando de acuerdo con la Unops, como fue ventilado en la prensa recientemente.

Realmente el INS continúa sin responder, a pesar de que les mandé la carta solicitándole mucha información, ellos siguen manteniendo el proceso en secreto porque no responde a ninguna de las consultas que le hicimos desde mi despacho, por ejemplo, los riesgos, que si han evaluado los riesgos de contratar a una empresa que ha sido cuestionada en todo Latinoamérica.

Cuáles son las alternativas para elegir el mecanismo más idóneo de contratación para la adquisición de dichos sistemas que no cuestan cien colones, veintiocho mil millones de colones más o menos es lo que tiene presupuestado.

Y preguntándole cómo definen el monto presupuestado porque una vez que sale en La Nación, en la noticia de La Nación ellos ya tenían el monto, y luego tenían la

empresa y la empresa Unops, no nos dicen cómo van a contratar y lo declaran secreto, verdad, un secretismo estatal.

Estas y otras interrogantes fueron respondidas por puros formalismos y lejos de ser ágiles y transparentes, como también anunciaron en la prensa cuando dieron a conocer su proyecto, nos generan confusiones y preocupaciones en las respuestas recibidas.

Tomando en cuenta el tiempo que demoran estos procesos que al final de octubre aún no se tenga clara la ruta seguida para lograr los objetivos, si la primera etapa de regir a partir del próximo 1° de enero y a la fecha no nos contestan nada claro, verdad, el INS no nos ha contestado nada claro.

El monto que determinaron asciende a cuarenta y cinco millones de dólares, dicen que tienen una metodología para administrarlo ahí para…, pero no dicen absolutamente nada.

La respuesta de la Presidencia Ejecutiva ante nuestras interrogantes sobre los inciertos riesgos o no de un de un posible memorando de acuerdo con la Unops son totalmente evasivas e infructuosas.

Yo no sé si el Gobierno va a continuar con esta forma de transparencia, contratan a la empresa Unops en el INS y no sabemos si después van a contratar a las empresas de Cochinilla, por ejemplo, para que arreglen las calles.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas, y a todas las personas que nos siguen por los distintos medios de información y comunicación.

La justicia de nuestro país, específicamente la que se refiere a la tramitación de casos de delincuencia organizada, se encuentra en una encrucijada.

La derogatoria de hace tres años ya de un artículo de la Ley de Delincuencia Organizada no permite desde entonces que se puedan aplicar procedimientos especiales como intervenciones telefónicas o ampliaciones de plazos de prisión preventiva en este tipo de delitos, ante la no vigencia de la norma.

Y acá, compañeros y compañeras, la discusión no debe centrarse como se ha querido plantear en si el artículo 2 de la mencionada ley está o no derogado. Hasta tres informes del Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa ya han confirmado la derogatoria y es un hecho comprobado.

Tampoco se trata de desviar la discusión para determinar si la responsabilidad de que se haya cometido este error recae en la Asamblea Legislativa o en el Poder Judicial.

A mí, como diputada, y para efectos del interés público lo que defiendo es que el problema se resuelva ya, porque vean lo delicado de este asunto mientras la gran mayoría de juzgados penales y tribunales superiores de este país han determinado que el artículo está derogado y que, por ende, no se pueden aplicar las medidas establecidas en la Ley de Delincuencia Organizada, la Fiscalía ha defendido la posición contraria y el recién fiscal nombrado sigue defendiendo esta posición.

Entonces, estamos frente a un Estado de inseguridad jurídica, cuya responsabilidad de resolver es de nosotros los diputados y las diputadas.

Costa Rica, apegada a los principios del Estado de derecho, está en el deber de subsanar el error que conllevó a la derogatoria y restituir este artículo, como lo propone el expediente 23208 que está en conocimiento de la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Dejar el tema en ese limbo jurídico representa, además, un gran riesgo para el respeto y conocimiento de derechos y garantías individuales, que nuestro ordenamiento jurídico establece y que están tutelados por nuestra Constitución Política.

Esto significa, y para que logremos dimensionar lo grave del asunto, de que si el problema persiste y no se corrige el error y existen casos que se tramitan por el artículo 2 derogado y otros que no, nuestras autoridades estarían incurriendo en violaciones al principio de trato igualitario, que el artículo 33 de la Constitución determina.

Esa libre interpretación de los tribunales abriría la puerta a que personas imputadas en casos judiciales de esta naturaleza puedan sufrir un trato discriminatorio o ver violentados derechos como el de presunción de inocencia o del debido proceso, exponiendo al país a enfrentar eventuales acusaciones ante organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por todas estas justificadas y argumentadas razones, es que debemos actuar con prontitud. Por ello, hay que dejar claro, bajo ninguna circunstancia el Poder Judicial, a través de la jurisprudencia, podría aplicar una norma derogada utilizando el argumento de la interpretación.

Y tampoco, bajo ninguna circunstancia, el Poder Judicial puede arrogarse la potestad de derogar una norma, de crear una ley o de hacer una interpretación extensiva, porque eso es resorte de la Asamblea Legislativa.

Si esto se permitiera, sería tan delicado que el día de mañana los tribunales podrían aplicar a su antojo normas penales y aplicarlas de manera indiscriminada afectando derechos fundamentales de los y las costarricenses.

Así que, compañeros y compañeras, está en nuestras manos resolverlo. Por transparencia, por hacer las cosas de manera correcta, por afrontar el problema con el mayor grado de responsabilidad posible, es que este Congreso debe tomar una decisión.

Si bien existen otras iniciativas de ley para fortalecer la jurisdicción de delincuencia organizada, es importante destacar que no podemos pintar el techo de una casa si no tenemos casa; en otras palabras, no podemos reformar una norma si esta se encuentra derogada. Primero la restituimos y, a partir de ahí vamos construyendo. Señores y señoras del Poder Ejecutivo, es oportuno entonces que, en el actual período de sesiones extraordinarias, puedan convocar el expediente 23.208 y avanzar en su conocimiento y pronta aprobación.

Devolvámosle al país la seguridad jurídica según corresponde en nuestro Estado de derecho y corrijamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por diez minutos. Sus cinco minutos y cinco minutos que les cede la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la compañera Cisneros por el tiempo, y un saludo a todas y a todos.

Durante las últimas semanas, a raíz de la discusión del proyecto que pretende prohibir las llamadas terapias de conversión y que en buena hora la mayoría de las fracciones están apoyando, hemos escuchado una violenta retórica marginal —marginal, hay que decirlo—, pero cargada de pseudociencia, discursos del odio y apología, también, del odio.

El programa de Interferencia de la UCR se dio a la tarea de buscar testimonios de personas que fueron empujadas a llevar estas mal llamadas terapias. Voy a mencionar algunos de estos casos.

Esteban Valverde, a sus veintiún años, fue una de las víctimas. Él fue sometido a espacios con mucha violencia psicológica que le hacían creer que tenía un demonio adentro por ser homosexual.

Se vio impulsado a llevar cursos brindados por iglesias cristianas que cobraban en dólares, donde buscaban que suprimiera su identidad por medio de información bíblica. Le decían, le decían por qué era malo, por qué tenía que cambiar y por qué tenía que mantenerse en santidad.

Jorge González, también, afirma que pasó…, pensó muchas veces que prefería morirse a seguir viviendo en el pecado, porque eso era lo que le decían. A él le decían que Dios lo aborrecía, lo ponían a leer versículos bíblicos donde se dice que las personas sexualmente diversas merecen la muerte.

Justamente una iglesia vinculada a Exodus, un grupo religioso, lo remitieron a un pastor que daba terapia en su propia casa y cobraba quince mil colones por sesión, donde le hacían preguntas invasivas sobre su cuerpo, sexualidad, sometiéndolos después a la culpa, el odio, el rechazo y al no aceptarse.

Marcelo Ugalde fue parte de esas iglesias que promueven ese tipo de falsas terapias y señaló que existía una cierta competencia entre congregaciones a ver cuál se jactaba más de tener exgais en sus iglesias y que, obviamente, siendo utilizados para acercar más a personas sin ninguna responsabilidad por el daño emocional que generaba la culpa y el miedo de aceptarse a sí mismos.

Por medio de mi cuenta de Instagram, recibí un mensaje de una persona que fue víctima de estas prácticas y que quiere mantenerse en el anonimato. Esta persona decía que lo obligaban a ir a grupos de oración, donde cada semana le rezaban pidiendo que se convirtiera, que dejara de vivir en pecado y en desviación. Le hacían sentir enfermo, como un bicho raro y me dijo además que cuando se topaba a la gente le hacían que necesitaba salvación, porque le decían Dios te salve.

Según una investigación de Open Democracy y Radio UCR en Costa Rica, dos psicólogas también vinculadas a grupos ultraconservadores, como Enfoque a la familia y Exodus, que promueven en Centroamérica las torturas de conversión como una manera de ganar dinero.

Ahí hacen sesiones donde les dicen a las personas que Dios no hace personas así, que pueden curarse, haciendo eco de la culpa y el odio a sí mismos.

Todos los relatos que existen tienen un común denominador: que estas personas no van a estas terapias por libre elección, todas tienen entornos violentos, sociales,

familiares y culturales de mucha violencia psicológica, simbólica y hasta física. Los motores son la culpa, el odio, el rechazo, el miedo y la manipulación.

Esto para desmentir si alguien cree que las personas que se someten a estas mal llamadas terapias van por libertad. Por lo general, van sumidas por espacios de muchísima violencia, de muchísima discriminación.

Esto está lleno de argumentos falaces. ¿Ustedes creen, compañeras y compañeros diputados, que está bien crecer odiándose, con miedo a hablar sobre quiénes somos? Es por eso que ninguna organización de la salud nacional o mundial ha avalado estas prácticas.

Por el contrario, han señalado que provocan pérdida significativa de la autoestima, ansiedad, depresión, aislamiento social, odio a sí mismo, vergüenza y culpa, pensamientos e intentos de suicidas y estrés postraumático.

Tanto así, que Allan Chambers, expresidente de una organización cristiana que se llamaba Exodus Internacional, en 2013, pidió perdón por las torturas provocadas durante treinta y siete años a las personas sexualmente diversas y reconoció que él mismo no cambió, que nunca se curó, porque nunca estuvo enfermo y que, a pesar de someterse y promover esas prácticas, lo que tiene en su historial es muchísima vergüenza, porque por mucho tiempo lo presentaron como una persona curada. Y fue parte de este lobby en diferentes canales, en diferentes programas de televisión y en diferentes países. Hoy pide disculpas.

Nunca está de más recordar, compañeros y compañeras, que la diversidad sexual no es una enfermedad, por lo cual no hay nada que curar. La única enfermedad es la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y el odio. Para eso sí existe cura.

Eso sí, yo nunca he escuchado a una persona aceptarse como homófoba, como tampoco he escuchado nunca a una persona aceptarse como machista, pese a que la homofobia y el machismo existen y lo padecemos.

Se ha dicho que no hace falta legislarse en este proyecto, porque las torturas y la coerción ya están incluidas en el Código Penal y que tampoco hay pruebas que en Costa Rica se den estas prácticas.

Con respecto al primer argumento, les diría que, si hay una oposición tan focalizada, es el mejor ejemplo de que está sucediendo y que existe. Con respecto al segundo argumento, de que ya está tipificado en el Código Penal, les puedo decir que todas y todos sabemos que la historia de los derechos humanos y civiles ha estado cargada de una revisión constante de las legislaciones para poder avanzar con mayor cobertura de los derechos y cerrar portillos.

Así, la humanidad ha legislado a lo largo de la historia en pro de las personas vulnerables: afrodescendientes, mujeres, pueblos indígenas, niñas y niños, y por

eso se ha reformado el Código Penal muchísimas veces y, por eso, también existen medidas de elección afirmativa, por lo cual el argumento de que esto ya está tipificado no es un argumento válido, porque nadie creería en su sano juicio que el Código Penal, que la legislación está escrita en piedras; por el contrario, es de constante revisión y ninguna persona, ningún gobierno, ninguna legislación se ha arrepentido de darles más derechos y más seguridad a las personas, y este es un caso que salta a la vista.

En esta materia, inclusive diferentes países han legislado. Justo hace unas semanas el Congreso mexicano prohibió con amplia mayoría a estas torturas, contando, inclusive, con el voto de los diputados conversadores y evangélicos.

Ahora que el Gobierno busca retomar protagonismo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, como nos enteramos, noticia que recibimos con alegría, nos parece que es una magnífica oportunidad para que el período extraordinario que iniciamos hoy, compañeras y compañeros, el presidente convoque el proyecto que busca prohibir las torturas de conversión en el país.

Creo que es una deuda pendiente, Costa Rica en buena hora ha estado siempre un paso adelante en materia de derechos civiles y de derechos humanos, muchas veces o la mayoría de veces gracias a las movilizaciones de los grupos vulnerables, gracias a la lucha social, pero también gracias a los avances que los diferentes actores, partidos políticos incluidos, han tenido y hemos tenido para legislar en pro de que no se denigre, de que no se humille y de que no se use la religión, que no se use la fe, que no se usen los valores, cosas tan necesarias para la espiritualidad, cosas tan necesarias también y tan privadas para el quehacer de nuestra vida personal, que no se use para atacar a otras personas, que no se use para torturar y, peor aún, que no se use para ganar dinero.

Las historias que les acabo de contar y que este medio de comunicación, pero que, si ustedes revisan otros medios de comunicación a nivel internacional, inclusive documentales en plataformas como Netflix y HBO son un sinfín los casos.

Y, como les dije hace unos minutos, compañeras y compañeros, todas tienen el denominador en común que son personas que son obligadas que ir a partir de los espacios tan violentos, de los espacios de discriminación y de los espacios donde la violencia y la homofobia se organiza.

Ojalá podamos convocar y aprobar este proyecto, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Dengo Rosabal, Jorge Eduardo.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

El Consejo Nacional de Concesiones para mí ha perdido su capacidad. Es un órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y para el país es una institución vital para el desarrollo de infraestructura, que se requiere una reforma que lo actualice y le brinde las herramientas para que logre ser, nuevamente, que no ha sido en los últimos veinte años, para el desarrollo del país y el desarrollo de lo que nos urge, de igual manera, como son las alianzas público-privadas.

No así digo que Concesiones sea el lugar donde deberíamos gestionar la…, el desarrollo de la infraestructura país; sin embargo, teniendo ese elemento, deberíamos tomarlo en el análisis.

Les puedo dar algunos ejemplos de cómo estudios de factibilidad y procesos de licitación por ejemplo el tren rápido y estudios de factibilidad de Japdeva para dar una concesión a una terminal de cruceros y a una Marina fueron gestionados no en concesiones sino fueron concesionados por Incofer y Japdeva respectivamente, dejando claro que concesiones no ha hecho su trabajo en los últimos veinte años y el país ha tenido deficiencias en esa línea.

Recordemos que en Costa Rica la concesión de obra pública es un contrato administrativo por el cual se le encarga a un privado el diseño, la planificación, el financiamiento, la construcción, la conservación, la ampliación y la reparación de cualquier activo público así como su operación y mantenimiento que hoy nos damos cuenta que son pendientes país, ¿a cambio de qué?, a un cambio de un cobro de tarifas a los usuarios o a los beneficiarios del servicio o bien o a cambio de una contrapartida pagada por la administración, siempre y cuando se cumpla con estándares de servicio.

Quiero contarles que en el 2019 por medio de una reforma legal se creó el fondo de preinversión para las APP un tema y un término muy de moda en estos días compuesto por el dos por ciento del impuesto a la propiedad de vehículos, y el cual tiene dos finalidades claras, la primera es financiar la fase de preinversión de los proyectos de APP que son pendientes como lo he dicho a nivel país y dos el desarrollo de capacidades para la implementación de los modelos de concesión.

En términos de montos esto equivale a la suma nada despreciable de seis millones de dólares anuales los cuales se acumularán por un máximo de diez años así lo menciona la ley del total de recursos diez por ciento podrá destinarse al desarrollo de capacidades del sector público y privado, de esta manera Costa Rica contará en adelante con recursos financieros ciertos para la ejecución de fases preparatorias de una decisión que marca un compromiso con la visión de largo plazo del programa

de concesiones, pero qué se está haciendo con este fondo, nada, pues desde que se publicó la ley el Poder Ejecutivo últimos ocho años tiene seis meses para reglamentarla y no ha logrado elaborar dichos reglamentos de manera que esos fondos no han sido utilizados y están ahí acumulándose durmiendo el sueño de los justos pese a la enorme necesidad que tiene el país de inversión y de infraestructura.

¿Qué se está haciendo el país con APPS?, a pesar de tener un clima de inversión favorable el marco normativo y los fondos para la preinversión de proyectos únicamente tenemos proyectos del sector de infraestructura de transporte y nos olvidamos de los portafolios de ir creando un grupo de proyectos, por ejemplo, les doy el caso de la Caja que en algún momento contrato la provisión de servicios de primer nivel de atención y el refuerzo de algunas áreas de salud con atención médica especializada verdad los cuales evolucionaron en contrataciones mediante licitaciones públicas, nos olvidamos de las herramientas de APPS, esto me hace recordar es que la Caja también tuvo los ebáis que eran administrados verdad por entidades externas y que luego lo retomó la Caja teniendo un resultado negativo de un treinta por ciento, todo esto es un producto de fondos insuficientes para invertir, mala planificación, y selección proyectos servicios ineficientes y mantenimiento adecuado, ante este escenario qué pueden hacer y qué podemos hacer nosotros como país qué pueden hacer las APP para ayudar, deberían incorporar fuentes adicionales de financiamiento y financiación, análisis e innovación del sector privado experiencias, incentivos que ya el sector privado conoce y ha trabajado perspectivas de inversión de largo plazo ahí les dejo la excitativa de mejorar las APP y les comento que es un proyecto que estamos trabajando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca Paola hasta por cinco minutos en el tiempo de la diputada Obando Bonilla.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

En la actualidad lo único certero y constante es el cambio a partir de los años 80 comenzó a presentarse una profunda transformación en el acontecer internacional que impulsó grandes procesos de cambio en cada uno de los estados temas como la globalización, la centralización o liberalización y la apertura a nuevos esquemas de organización y gobernanza han cobrado mayor relevancia hasta llegar a ser puntos centrales en planes estratégicos y de desarrollo de los países.

En el marco de este contexto en nuestro país se han planteado diversas discusiones respecto de la necesidad de realizar una reforma de Estado que incluya aspectos políticos económicos, sociales, administrativos y jurídicos que propicien la reorganización del aparato institucional público a partir de la revisión y evaluación del funcionamiento de las estructuras nacionales o sectoriales actuales la pertinencia de la existencia de éstas en el largo plazo o la necesidad de reformarlas, la desregularización, la posible venta de algunas empresas del Estado el incentivo a la participación ciudadana y el rendimiento de cuentas para promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios, cada una de estas novedosas acciones requiere la mejora de presupuestación que contribuyan al ahorro del gasto público el establecimiento de indicadores de eficiencia y eficacia la legitimación de un nuevo sistema de planificación, nuevas estrategias de administración financiera así como la implementación de tecnologías de información actualizadas a fin de atender las crecientes demandas y expectativas de la población y alternativas de desarrollo e inversión privada, nos encontramos en un momento en el que debemos empezar a definir los cursos de acción que deseamos seguir, hay estructuras que con el paso de los años han evidenciado su incapacidad de gestión y han contribuido al deterioro de la administración pública limitando su capacidad de respuesta, aumentando la cantidad de requisitos, incrementando la tramitología y limitando su capacidad en la prestación del servicio, razón que impulsó su creación en un inicio, el llamado en este momento es buscar las mejores alternativas para adecuar nuestro régimen democrático a consolidar procesos de eficiencia y transparencia, a unir esfuerzos desde los entes rectores para lograr una política de Estado que vaya más allá de una política de gobierno, pensando en los beneficios para las actuales y futuras generaciones, posicionándonos en una visión de largo plazo. Un esquema de trabajo en el que cada paso que se realice responda a un plan detallado, que contemple los pasos a seguir con el fin de alcanzar metas país.

Buscar una nueva forma de pensamiento que permita consolidar y redimensionar un país más eficiente, que atienda de forma efectiva las necesidades de una población cada vez más demandante y desigual. Mejorar la gestión mediante procesos de planificación y presupuestación flexibles que favorezca el establecimiento de la coordinación institucional, recordando siempre que el centro de nuestras decisiones tiene que ser la población.

Costa Rica requiere avanzar en el debate y concretar acciones; tenemos muchos diagnósticos y evaluaciones, y pocas acciones. Como diputados, estamos llamados a desarrollar iniciativas desde nuestras curules que hagan la diferencia, que incentiven la evolución y consolidación de una plataforma institucional activa, fortalecida, dinámica y con capacidad de respuesta rápida y eficiente a los ciudadanos, a esas personas que confiaron en nosotros y nos eligieron como sus representantes.

La reforma del Estado debemos de discutirla con mente abierta y visión a largo plazo, pensando justamente en lo que es mejor para la ciudadanía y en pro de un

mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos. Debemos desempeñar una función positiva como catalizadores en el desarrollo de las instituciones.

Deseo que este período de sesiones extraordinarias represente un punto de inflexión para nuestra querida Costa Rica y que cada decisión que tomemos coloque siempre a la ciudadanía en el centro.

Gracias, señor presidente. Sí le agradecería en las próximas pedir, hacer un llamado al orden mientras las personas estamos exponiendo para que nos puedan escuchar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

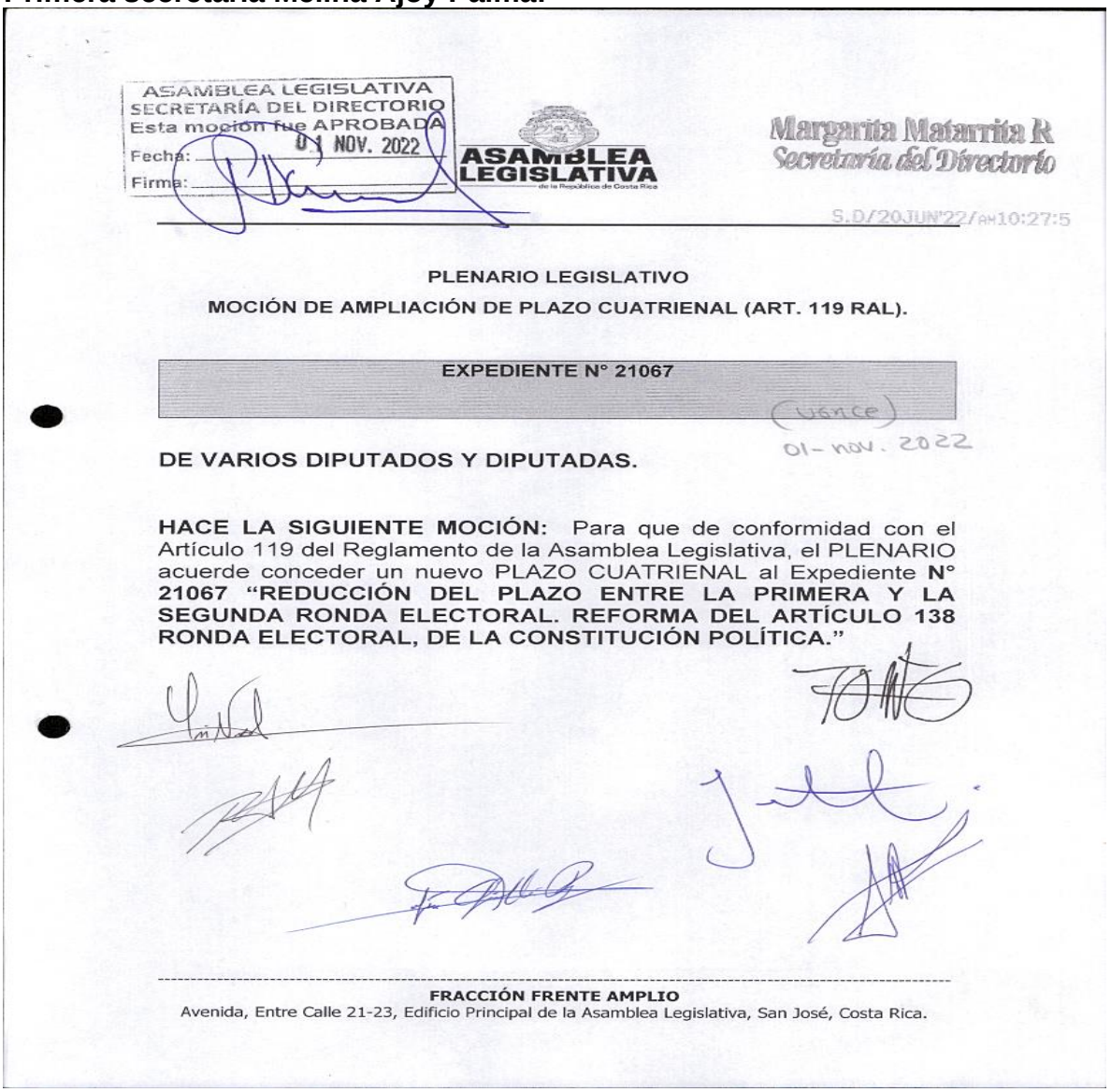
Por favor, les ruego a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules, por favor.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138, RONDA ELECTORAL, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Moción de orden de plazo cuatrienal sobre el expediente N.° 21.067. La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

S.D/20JUN'22/AM10:27:5

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21067

(vence) 01- nov. 2022

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21067 "REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 RONDA ELECTORAL, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum; corre el tiempo reglamentario.

Se ha reintegrado el cuórum.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21067

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

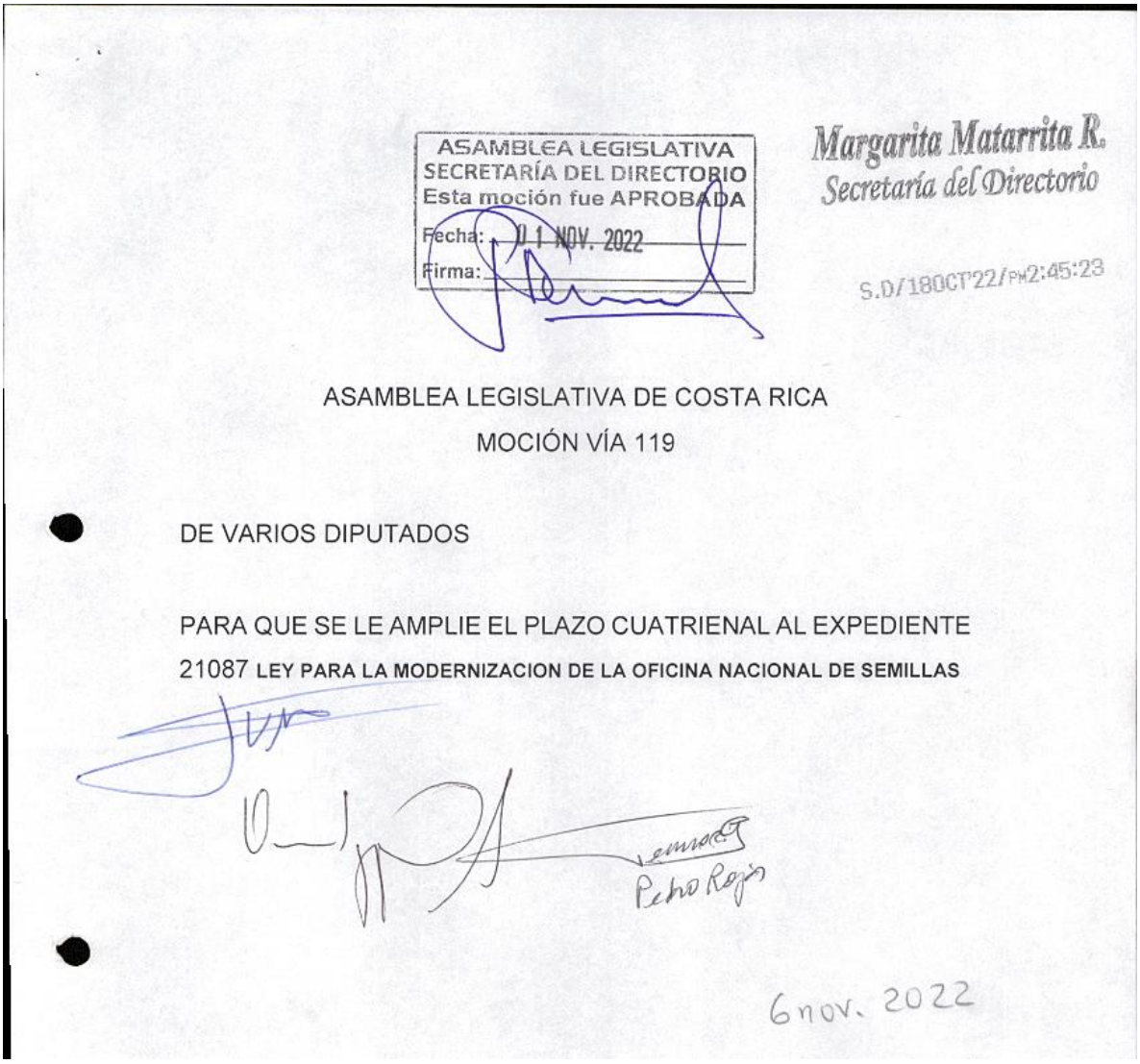
No-Votación (Total: 12)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

EXPEDIENTE N.° 21.087, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Se ha presentado…, hay otra moción, perdón, hay otra moción de orden de plazo cuatrienal sobre el expediente N.° 21.087. La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 NOV. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/180CT'22/PM2:45:23

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA 119

DE VARIOS DIPUTADOS

PARA QUE SE LE AMPLIE EL PLAZO CUATRIENAL AL EXPEDIENTE 21087 LEY PARA LA MODERNIZACION DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Pedro Rojas

6 nov. 2022

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y tres presentes.

Don Diego Vargas, votar.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, diez en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21087

Para (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Decreto un receso de hasta dos minutos.

Abrir puertas, por favor.

Se amplía el receso por otros dos minutos.

Se decreta otro receso hasta por cinco minutos.

Con treinta y ocho diputados presentes, se reinicia la sesión.

Hay una moción de posposición que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
1NOV'22 3:52:05PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de Posposición

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga todos los asuntos de la primera parte de la sesión y se pase al conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 NOV. 2022
Firma: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a entrar a la segunda parte con el presupuesto nacional tal y como se indica que se debe hacer, pero hoy, compañeros, hoy 1° de noviembre estamos celebrando ochenta y un años de que el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante la Ley N.º 17, creó la Caja Costarricense de Seguro Social. Hoy hace ochenta y un años, se dio esa gran ley.

Qué bonito habría sido que hoy, justamente hoy, en reconocimiento, en conmemoración y de manera histórica pudiéramos estar discutiendo aquí el proyecto de trabajador independiente, que dicho sea de paso cuenta con los treinta y ocho votos para que podamos aplicar la posposición y entrar a ver ese tema.

Pero en aras de avanzar vamos a entrar a ver el presupuesto, pero quiero hacer un llamado a todos y todas los que estamos en este Plenario legislativo. Hace ochenta y un años, cuando el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia creó la Caja Costarricense de Seguro Social, lo hizo pensando en el usuario, en el asegurado en todas esas personas necesitadas, que necesitaban asegurarse, que necesitaban atención médica. Fue pensando en las personas, no en la institución como un fin en sí mismo.

Hoy nos toca avanzar en la modernización de esta institución, no es en hacer que la Caja tenga menos posibilidades, no es en que la Caja no tenga autonomía; no, es que hoy hay miles, miles de trabajadores independientes en la calle, compañeros, que están esperando que nosotros les demos una solución; miles de informales que no se pueden ir a asegurar a la Caja Costarricense de Seguro Social, que fue creada para que pudieran llegar sin ningún temor, porque tienen temor de llegar, porque la prescripción de sus deudas va a ser de diez años.

Y hoy, compañeros, tenemos la oportunidad de hacer historia y que sea de cuatro años esa prescripción por el bien del asegurado, del usuario que fue para lo que fue creada la Caja Costarricense de Seguro Social, no en un fin, en un fin en sí misma.

Además, montones, millones de colones que les entrarían a las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social, de todos esos informales que sin temor llegarían a inscribirse a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y, aun así, compañeros, debo decir que es un proyecto de nuestra fracción, un proyecto que busca fortalecer la institución, institución creada por nuestro partido político también, pero que es un proyecto que pudo ser más ambicioso.

Fue un proyecto que pudo permitir que no fuera solo para trabajadores independientes, que fuera también para patronos, que fuera para todo el que lo necesitara, que esta prescripción no fuera solo para esta población; sin embargo,

ese es el mayor acuerdo posible que hubo en esta Asamblea Legislativa en un consenso dentro de lo posible, entendiendo que no siempre vamos a estar de acuerdo, ni que las posiciones van a ser unánimes. Vamos a tener diferencias, pero ya hay un acuerdo de lo máximo posible a alcanzar.

Hoy tuvimos esa posibilidad. Me habría gustado de manera, conmemorando esta fecha, fecha tan importante que fuera hoy, que este Plenario legislativo aprobara una reforma tan necesaria para los costarricenses; repito, para los usuarios, que tienen que ser el centro de todas nuestras decisiones y de todas las políticas públicas, las personas y los usuarios.

Sin embargo, vamos a entrar a conocer otro tema que es de suma importancia, pero sí hago un llamado, compañeros, para que este tema, al menos el jueves lo podamos empezar a discutir.

Más allá de cómo cada uno de nosotros pretenda votar, es una discusión que el pueblo de Costa Rica está esperando que demos. No importa cómo votemos, ojalá todos a favor, porque se necesita. Pero no porque no estamos a favor, no impidamos que se dé la discusión, compañeros.

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cinco presentes.

Geison, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación de los dictámenes.

Se informa que, para la discusión del presupuesto ordinario, hay presentados tres dictámenes, para lo cual los diputados que los suscriben pueden hacer uso de la palabra para la explicación de cada dictamen hasta por un plazo de quince minutos.

Iniciamos con el informe afirmativo de mayoría.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Como diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, me permito utilizar este espacio para dar a conocer los principales datos que contiene el dictamen afirmativo de mayoría del expediente 23.318, presupuesto ordinario 2023.

Es importante enfatizar en lo siguiente. El presupuesto va más allá de una mera autorización de gastos. El presupuesto refleja hacia dónde se destinan los fondos públicos, es un instrumento de política pública que permite al Estado gestionar y atender las principales necesidades que tiene la población costarricense en materia de educación, salud, infraestructura, seguridad, cultura, pensiones, entre otros, sin olvidar el pago de la deuda.

Por lo tanto, el presupuesto también debe ser concebido como un mecanismo a través del cual el Gobierno de la República define sus prioridades económicas y sociales.

Para el año 2023, el Poder Ejecutivo presenta un plan de gastos muy similar el presupuesto del 2022, ya que, si se excluyen los títulos de servicio de la deuda pública y regímenes de pensiones, apenas hay un incremento de trescientos ochenta y tres millones de colones.

Hay muchas partidas y subpartidas que no presentan crecimiento, dejando entrever ausencia de análisis a la hora de asignar recursos, sin dejar de mencionar que los principales programas sociales se verán fuertemente afectados por los recortes unilaterales e inconsultos que se realizaron desde el Ministerio de Hacienda.

El presupuesto 2023 asciende a doce punto veintiséis billones de colones. De ese monto, siete punto veinticinco billones de colones, que son el cincuenta y nueve punto uno por ciento, provienen de ingresos corrientes; es decir, de impuesto de la renta, impuesto de ventas, impuesto a los combustibles y otros, mientras que el cinco punto un billones, que es el cuarenta punto nueve por ciento, deberán de financiarse con emisión de títulos valores de deuda interna. Este proyecto equivale al veinticinco punto ocho por ciento del PIB 2023.

Al igual que en años anteriores, sigue observándose una severa rigidez presupuestaria, ya que los principales gastos se distribuyen de la siguiente manera: pago de amortización e intereses son cinco punto setenta y cuatro billones, que representa del gasto el cuarenta y seis punto nueve por ciento; del total de gastos, la deuda representa, el servicio de la deuda, el cuarenta y seis punto nueve compañeros; trasferencias tres punto nueve billones, o sea, el veinticinco punto dos por ciento del gasto.

En remuneraciones, dos punto setenta y cinco billones de colones, que son el veintidós punto cinco por ciento del gasto; y el resto es apenas seiscientos setenta millones, lo que es un cinco punto cuatro por ciento del gasto.

Si se analiza a nivel de títulos presupuestario el servicio de la deuda acapara el cuarenta y seis punto siete del presupuesto del 2023 seguido por el Ministerio de Educación Pública con un veinte punto seis por ciento y los regímenes de pensiones con el nueve punto dos por ciento.

Llama la atención que el MEP presenta una caída del uno punto seis por ciento respecto al presupuesto autorizado a agosto del 2022 lo que significa un recorte de casi cuarenta mil millones de colones mientras que el Ministerio de Salud disminuye un nueve por ciento es decir cerca de treinta y un mil millones menos para el 2023.

En un contexto en que aún se persiste el apagón educativo y en donde seguimos sufriendo los embates de la pandemia provocada por el covid-19 tales como recortes en nada contribuyen a enfrentar los principales retos que tiene el país, para el año 2023 son muy pocos los títulos presupuestarios que tienen crecimiento, nueve títulos presupuestarios aumentan su presupuesto, aunque tres lo hacen en porcentaje cercano o inferiores a un uno por ciento manteniendo presupuestos muy similares al del 2022.

Por su parte diecisiete títulos disminuyen su presupuesto aunque cuatro lo hacen un porcentaje inferiores al uno por ciento por lo que su presupuesto es muy similar también al año 2022, el servicio de la deuda pública es el título que presenta el mayor crecimiento absoluto con setecientos cuarenta y un mil millones de colones casi un billón de colones, respecto del presupuesto agosto 2022 seguido después del servicio de la deuda está el Ministerio de Hacienda con un aumento de cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro millones de los cuales cuarenta y dos mil ciento veinticinco millones son para capitalizar a la Corporación Andina de Fomento,

CAF, en forma porcentual el mayor crecimiento para el 2023 se presenta en el Ministerio de Hacienda con un cincuenta y cuatro punto cinco por ciento, como dije seguido por el servicio de deuda que crece un catorce punto nueve por ciento, y el Ministerio de la Presidencia con el siete punto seis por ciento, este último en virtud de aumentos importantes en salarios, servicios y bienes duraderos.

El Ministerio de Hacienda no hizo un esfuerzo por formular un presupuesto equilibrado, todo lo contrario, basta con repasar algunos datos para darse cuenta que los rubros más sensibles e importantes quedaron desfinanciados o financiados a medias, prueba de ello es que seguimos apostando muy poco por el gasto de capital que es aquel que se destina a inversión, productividad, infraestructura, generación de empleo y reactivación económica tan solo un cuatro punto tres por ciento del total del presupuesto 2023 se destina para esos propósitos es decir quinientos treinta y dos mil millones de colones.

Pero más lamentable es el hecho de que ciertas poblaciones vulnerables y en riesgo social se verán afectadas por los insensibles recortes efectuados por este gobierno dejando en descubierto programas que atienden a personas adultas mayores y personas menores de edad así como también poniendo en riesgo el financiamiento de la Seguridad Social y proyectos de desarrollo comunal, para muestra no un botón sino varios botones, entidades como con Conapám, PANI, Banhvi, asociaciones de desarrollo, las municipalidades podrían recibir menos recursos de los que por ley les corresponde.

Me permito alertar sobre algunos de estos recortes presupuestarios, Conapám recorte en mil ochocientos noventa y tres millones, programas de atención y cuidado de rehabilitación para personas adultas mayores, PANI, cuarenta y un mil quinientos setenta y cuatro millones pero que son programas de cuidado y protección integral de personas menores de edad, asociaciones de desarrollo treinta y cinco mil seiscientos setenta y dos millones, que son para proyectos de desarrollo comunal, Consejo Rector del sistema banca para desarrollo nueve mil cuatrocientos treinta y cinco millones, financiamiento e impulso de proyectos productivos y de nuevos emprendimientos, Banhvi cuatro mil doscientos cincuenta y cinco millones que es para el financiamiento de programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, municipalidades nueve mil ochocientos dos millones que es para proyectos de infraestructura vial cantonal, Ministerio de Seguridad Pública dos mil novecientos ochenta y cuatro millones que para infraestructura física de las delegaciones policiales, compra y mantenimiento de equipo policial.

Cen-Cinai mil setecientos sesenta y ocho millones de recorte que es para programas nutricionales de la población materno infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, estos datos son una clara muestra de que el Poder Ejecutivo no cumple con una adecuada asignación de recursos ni tampoco realizan verdaderos ejercicios para establecer prioridades presupuestarias cumpliendo tanto con la responsabilidad fiscal como la responsabilidad social.

Este presupuesto es un cúmulo de promesas democráticas sin cumplir, ya sea por falta de recursos o bien por falta de previsión y planificación de este gobierno, no es de extrañar entonces que durante el 2023 tengamos varios presupuestos extraordinarios financiados en emisión de títulos valores de deuda interna para poder completar las necesidades de gasto y la prestación de servicios que brinda el estado.

Adicionalmente quiero informar a este plenario que la Comisión de Hacendarios dio trámite a cincuenta y cuatro mociones de fondo de las cuales veintisiete fueron aprobadas, veinticinco rechazadas y dos fueron retiradas por los proponentes algunas de las mociones aprobadas por la mayoría de los diputados y diputadas de la comisión tienen como objeto reasignar o compensar en alguna medida el faltante de recursos para el 2023.

Por último, deseo mencionar que el presupuesto dictaminado afirmativamente incluye una serie de normas de ejecución presupuestarias, entre ellas la que dispone sobre plazas vacantes, renegociación sobre contratos de alquiler e informes periódicos sobre sumas giradas de más en el MEP y en los regímenes de pensiones. Esta moción fue firmada por la mayoría, excepto por diputados de Gobierno, y su fin último es contención del gasto, tener disciplina fiscal y, a la vez, lograr la sostenibilidad fiscal.

Cabe recordar que este tipo de normas tienen ese propósito, y de control, y son normas de control y de rendición de cuentas a fin de verificar la forma en que las instituciones del Gobierno central administran sus presupuestos.

Gracias a estas normas, la Asamblea también puede ejercer un estricto control político sobre la Administración e, incluso, han servido para detectar inconsistencias, falta de planificación presupuestaria y han demostrado que se pueden generar ahorros para el país. En el 2021 tal ahorro, gracias a estas normas presupuestarias, ascendió a más de ciento setenta y cuatro mil millones de colones.

Todas las normas fueron construidas tomando en consideración aspectos tales como la flexibilidad presupuestaria que fueran un mecanismo para establecer políticas de Gobierno, su costo-beneficio, así como la coordinación entre poderes para que su ejecución logre una verdadera contención del gasto público, con sentido propositivo y estratégico.

En posteriores intervenciones, me referiré con mayor detalle al tema de los ingresos proyectados para el 2023, tema sobre el cual persisten muchas dudas; gestión de la deuda que también tenemos datos sobre la proyección de la gestión de la deuda, tanto de amortización e intereses y la afectación a programas sociales, producto de los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda. Tendré otras intervenciones para poder explicar y dar estos datos.

Dejo aquí planteados estos temas que servirán de insumo para el proceso de toma de decisiones que tiene por delante este Plenario legislativo a lo largo del mes de noviembre.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al dictamen afirmativo de minoría.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Ahí me disculparán el tono de la voz, pero estoy un poco afectado de la garganta.

No voy a entrar al detalle del presupuesto, cosa que ya ha hecho la compañera Paulina Ramírez. Creo que no hace falta reiterar.

Es importante entender que este presupuesto tiene un poquito para dejar disgustados a todos. Es un presupuesto que es el producto de una grave crisis fiscal que vive el país, es el producto de años, de años, de irresponsabilidad fiscal que nos han llevado a una situación donde estamos destinando prácticamente la mitad del presupuesto a pagar intereses de la deuda contraída en el pasado para financiar gasto corriente, violando con ello principios fundamentales contenidos en la Constitución, en la Ley de Administración Financiera, en la Ley de Administración Pública, etcétera.

Y, entonces, se nos presenta un presupuesto que, por supuesto, no puede cubrir todos los gastos que desearíamos poder cubrir todos los años, y no lo podemos cubrir todos los años porque por habernos divertido tanto desde la década anterior en la fiesta del gasto público, en la fiesta de estar financiando con deuda gasto corriente, en la fiesta de sostener, desde el 2009 en adelante hasta el año antepasado, déficits fiscales sostenidos año tras año, superiores en todos los casos al tres por ciento, pero en por lo menos ocho de esos años superiores al cinco por ciento —y eso solo tiene un nombre y ese nombre es irresponsabilidad fiscal— y entonces, por haber hecho crecer la deuda de la manera en que la hicimos crecer ahora la plata no alcanza para nada, porque hay que destinar prácticamente la mitad del presupuesto a pagar el servicio de la deuda.

El dictamen afirmativo de minoría que yo estoy defendiendo en este momento tiene una diferencia fundamental con respecto al dictamen afirmativo de mayoría, y es

que nosotros estamos recomendando echar marcha atrás en la irresponsabilidad cometida en la Comisión de Asuntos Hacendarios al quitarle más de ochenta y un mil millones de colones a la partida de pago de intereses, sí, pago de intereses de esa deuda que contrajimos a lo largo de más de una década de gastar a lo bestia, irresponsablemente; estamos recomendando dar marcha atrás en esas decisiones.

Nuestro partido votó en la comisión en contra de todas las mociones que quitaban recursos de la partida del pago de intereses, no porque estuviéramos en contra de destinar recursos a los programas, instituciones, entidades, municipalidades a los que se asignaron esos recursos, sino porque estábamos en contra de poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales que ha asumido el Gobierno de Costa Rica.

Y cuando hablo del Gobierno de Costa Rica me refiero en genérico al Gobierno de Costa Rica, no me refiero solo al actual, las obligaciones que hemos asumido y hemos adquirido de honrar nuestra palabra pagando la deuda como tiene que ser.

También nuestro dictamen difiere del que nos va a presentar, en unos minutos, la fracción oficialista, que, si bien ellos también recomiendan dar marcha atrás en esta irresponsabilidad, aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios, ellos también proponen quitar las normas de ejecución presupuestaria, y esa sería otra enorme irresponsabilidad.

Y entonces nuestro dictamen es el término medio responsable que sostiene las normas de ejecución presupuestaria, que obligan al Gobierno a tener un control en el gasto, que obligan al Gobierno, una norma de ejecución propuesta por este servidor, una norma de ejecución que obliga al Gobierno a incorporar en el presupuesto recursos nuevos que se obtengan por recaudación extraordinaria, no contemplada en las proyecciones del presupuesto, incorporarlos al presupuesto, únicamente para reducir deuda, para que no se pueda gastar en otras cosas.

Normas de ejecución presupuestaria también como la que presentamos en conjunto, la diputada Paulina Ramírez y este servidor, para obligar al Ministerio de Educación Pública a presentar informes trimestrales de los montos pagados de más a los maestros actuales trabajadores, y pensionados también, que venimos escuchando desde hace añales, todos los años el Ministerio de Educación hace pagos de más, y después es imposible recuperar ese dinero.

Y entonces lo que estamos pidiendo es que trimestralmente vengan a informarnos cuánto se pagó de más y qué medidas están tomando para recuperar esos ingresos.

Y que entonces no nos suceda como en años anteriores donde tenemos que esperar hasta la liquidación del presupuesto, a mediados del año siguiente, para poder saber qué fue lo que pasó.

Entonces, nuestro dictamen, reitero, sostiene las normas de ejecución presupuestarias contenidas en el dictamen de mayoría, pero le da marcha atrás a la decisión de la Comisión de Asuntos Hacendarios de quitarle recursos a la partida de pago de intereses para destinarlos a otro montón de actividades.

¿Y por qué es importante esto? Bueno por una muy sencilla razón, en realidad dos. La primera es el argumento de los diputados que aprobaron quitar estos recursos de la partida de intereses es que la partida de intereses tradicionalmente se ha subejecutado.

Y que entonces como no se usa, entonces gastémoslo en otro lado, eso se traduce en un aumento efectivo del gasto, si fuera cierto que ese dinero se iba a subejecutar, al haberlo trasladado a otras partidas ya no se va a subejecutar y eso implica va aumentar el gasto y, por lo tanto, va a aumentar el déficit primario que es el que hay que financiar con nueva deuda, eso en primer lugar.

En segundo lugar, porque si los diputados que aprobaron estas mociones se hubieran leído el presupuesto íntegro, se hubieran dado cuenta de que cuando el Ministerio de Hacienda proyectó el costo de la deuda para el próximo año lo hizo con base en las condiciones, como tiene que ser, en las condiciones imperantes al momento de redactar el proyecto de ley.

Y ellos hicieron un proyección de cuánto podrían ser las tasas de interés sobre todo de la deuda interna, al momento…, en aquel momento cuando elaboraron el proyecto de ley y resulta que la proyección de ellos, del aumento de las tasas de interés se quedó corto, ya a estas alturas, con todos los cambios que ha hecho el Banco Central a la tasa de política monetaria, que se han traducido en un aumento brutal de la tasa básica pasiva, el costo de la deuda del Gobierno de Costa Rica, el costo de la deuda interna del Gobierno de Costa Rica va a ser mayor de lo que está proyectado en el presupuesto.

Y entonces si había un colchón para subejecutar muy probablemente no va a alcanzar, porque ahora hay que pagar una deuda más cara, porque las tasas de interés han subido.

Y entonces, compañeros y compañeras diputadas de las seis fracciones, de los seis partidos políticos aquí presentes, yo hago un llamado a la responsabilidad.

Yo sé que todos tenemos causas en nuestro corazoncito, yo sé que todos queremos ayudar a esa asociación, a aquella municipalidad, aquel programa, que se mejore aquella carretera, todos lo queremos, pero si seguimos en esta ruta no solo aumentamos el endeudamiento, ponemos en riesgo al Gobierno de incumplir el pago de intereses, y ponemos en riesgo a la ciudadanía costarricense, porque al final de cuentas el costo de los excesos que cometen los políticos, y me excluyo de ahí, porque yo estoy actuando con total responsabilidad, el costo de los excesos que cometen los políticos con los recursos de todos los costarricenses lo pagan

todos los costarricenses, nuevos impuestos, nuevas tasas, nuevos timbres, lo que se nos ocurra.

Yo he identificado como ocho o nueve nombres que tenemos en Costa Rica para esconder cosas que son impuestos, contribuciones a la seguridad social, no son contribuciones son impuestos, timbres para esto, timbres para lo otro, timbre policial, timbre fiscal, son impuestos.

Y entonces nuestra irresponsabilidad la termina pagando usted, costarricense. La va a terminar pagando, porque ya sea que van a subir más las tasas de interés, si el Gobierno cae en una situación de default, van a subir más las tasas de interés si el Gobierno tiene que acudir más al mercado local, a financiar el gasto adicional, o nos van a subir los impuestos.

Y digo, nos van a subir los impuestos, porque con mi voto no lo lograrán, con mi voto no sucederá. Pero pareciera que, como tenemos un dictamen afirmativo de mayoría para este presupuesto, aprobado con la irresponsabilidad de recortarle ochenta y un mil millones de colones a la partida de intereses, pareciera ser que hay una mayoría en esta Asamblea Legislativa dispuesta a seguir adelante con la fiesta del gasto público; la fiesta del gasto público que financia usted y financio yo de nuestros impuestos.

Así que, señores y señoras diputadas, yo apelo a su conciencia, yo apelo a sus mejores intenciones. Yo sé que ese acto de irresponsabilidad cometido en la Comisión de Asuntos Hacendarios no se hizo de mala fe, yo sé que cada una de las mociones que se aprobaron, restándole recursos a la partida de intereses, se hicieron con las mejores de las intenciones, para financiar programas, para financiar carreteras, para financiar diferentes cosas que se necesitan.

Sí, se necesitan, pero el costo social, el costo agregado para la sociedad costarricense es mucho más alto, si seguimos adelante con esta forma de hacer política y esta forma de proceder irresponsablemente con los presupuestos de la República.

Entre las mociones aprobadas, restándoles recursos a la partida de intereses, venían unas mociones para dotarle recursos a la Parque de la Libertad. Yo las voté en contra, a pesar de que llevo el Parque de la Libertad en mi corazón, me parece que es una organización y prestan un servicio social espectacular.

La razón porque las voté en contra es porque voté a favor de otras mociones, como la moción 32 y la moción 33, que fueron rechazadas por la comisión, yo voté a favor de esas mociones que lo que hacían era un movimiento interno en el presupuesto del Ministerio de Cultura para pasar recursos de algunas partidas al Parque de la Libertad. Esa era la forma responsable de hacerlo.

La forma irresponsable, que fue la que se aprobó, fue la de quitar plata del pago de intereses para dárselo al Parque de la Libertad.

Y a los defensores del Parque de la Libertad que aplaudieron en la tribuna el día que la comisión votó estas mociones a favor del parque, probablemente no sabían que rechazando esas mociones y aprobando la 32 y la 33 hubiéramos obtenido más recursos. Entonces hacerlo responsables también les hubiera dado más dinero.

Y ahí tenemos un ejemplo de cómo se manejó este presupuesto, reitero, a mi juicio, de manera irresponsable y por eso hago este llamado nuevamente a todos los diputados y a todas las diputadas, para que hagan conciencia, pongan las barbas en remojo y votemos en contra el informe de mayoría, votemos en contra el informe de minoría del partido de Gobierno, para que podamos preservar las normas de ejecución presupuestaria.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasaríamos al dictamen afirmativo de minoría.

Por el orden, don Gilberth. Por el orden por favor, ¿verdad?

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Yo quiero decirles, porque hoy han tratado de decir que la Comisión de Hacendarios ha actuado de forma irresponsable. Y eso jamás lo puedo permitir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, por favor, eso no es por el orden, por favor.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Pero, señor presidente, yo quiero que quede constando que aquí no hay un acto irresponsable, aquí lo que ha existido es un acto totalmente responsable en darle recursos hacia las asociaciones de desarrollo, hacia los gobiernos locales, hacia el PANI, hacia el Poder Judicial, hacia la Contraloría, y hemos actuado conforme los requerimientos y la ley.

Hemos sido respetuosos y yo pido que también seamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, yo les pido la mayor consideración y respeto, porque de lo contrario estamos infringiendo el Reglamento.

Si no es por el orden, voy a seguir procediendo de la siguiente manera y suspendiendo la palabra.

Pasamos al dictamen afirmativo de minoría. Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

A veces es difícil pensar cómo hacer entretenido un tema tan aburrido como el presupuesto de la República. Pero pienso que hay maneras de que al ciudadano le interese saber que este presupuesto de la República se aprueba y se genera en medio de un contexto económico internacional y nacional sumamente complejo y retador.

Se han cumplido con los tres preceptos básicos que es la certificación de ingresos de la Contraloría, el respeto por la regla fiscal que impide en que el presupuesto crezca más de un dos punto cincuenta y seis por ciento, y una certificación del Banco Central de Costa Rica, que garantiza la capacidad de endeudamiento del país.

Pero en realidad lo importante, costarricenses, es que entendamos que estamos en el medio de una serie de eventos absolutamente disruptivos internacionales que nadie podría prever, que empezaron con la pandemia y siguieron con la guerra entre Rusia y Ucrania. Y eso ha causado un aumento desmedido en el costo de los suministros, de los alimentos, la inflación. El costo de la vida ha subido increíblemente no solo para nosotros, sino para el mundo entero y eso evidentemente afecta.

El Banco Central de Costa Rica ha proyectado un crecimiento para la actividad económica de este país para el próximo año de solo un dos punto siete por ciento, lo que significa una drástica rebaja con respecto al 2022.

La inflación, el más injusto de los impuestos, registró un valor interanual de once punto cuarenta y ocho por ciento y por eso es que la gente siente que todo le sale más caro y que la plata no le alcanza.

El promedio ponderado de las tasas de interesas activas en bancos, cooperativas y mutuales ya llegó al once punto sesenta y ocho por ciento, y los costarricenses lo sienten en el bolsillo y lo sienten en cómo no les alcanza el dinero para pagar sus

gastos y llegar a fin de mes. Esto ocurre igual en Europa, ocurre igual en Estados Unidos, el mundo entero está sufriendo por la inflación.

La actividad económica mundial se va a reducir. Según los pronósticos de crecimiento, la economía mundial se va a desacelerar en más de un seis por ciento…, de seis por ciento, perdón, en el 2021, a tres punto dos por ciento en el 2022, y a dos punto siete en el 2023. Así que realmente vamos a tener un entorno internacional muy difícil y no menos difícil lo que estamos pasando aquí en Costa Rica.

El presupuesto del Poder Ejecutivo para el año 2023 asciende a doce punto tres billones. Cuesta mucho imaginarse doce mil trescientos miles de millones de colones que es lo que vamos a gastar en ese año, el próximo año más bien.

La buena noticia es que el cuarenta punto nueve por ciento lo vamos a financiar con deuda pública, esto no es una buena noticia. La buena noticia es que ya el cincuenta y nueve por ciento va a poder financiarse con los ingresos corrientes, pero el cuarenta por ciento de lo que vamos a gastar —y óiganlo bien— sigue siendo más deuda, más deuda que engorda los cuarenta y dos mil millones de dólares que ya debemos los costarricenses; es decir, más o menos diez mil dólares por persona. Mujeres, ancianos, hombres, niños, jóvenes, cada uno de nosotros debemos diez mil dólares por persona y eso no es cosa menor.

Desgraciadamente, lo único que creció del presupuesto del año pasado al presupuesto de este año, ¿qué es?, el pago de la deuda. Pasamos del cuarenta y uno por ciento del presupuesto, al cuarenta y siete por ciento del presupuesto. Eso quiere decir, ciudadanos, que de cada cien colones que usted paga, cuarenta y siete colones se van solo a pagar deudas.

Y por eso, nosotros hicimos un informe de minoría, porque nos preocupó sobremanera que se aprobaran unas mociones en las cuales se van a gastar ochenta y un mil millones de colones que estaban destinados al pago de los intereses de la deuda para financiar otras cosas que los señores diputados consideraron importantes o relevantes para cada uno de ellos.

Vean este dato que les voy a dar. Hablé con el ministro de Hacienda hoy en la mañana y me dijo que en el presupuesto de este año, solo el aumento en las tasas de interés —y escuchen esta cifra— solo el aumento en las tasas de interés va a significar en este presupuesto un alza de doscientos setenta y seis mil millones de colones.

Así que, desde ahora, les auguro que va a ser bastante difícil que logremos cumplir con los gastos que tiene el Gobierno, porque tenemos ese hueco de doscientos setenta y seis mil millones más los ochenta y un mil millones que los compañeros de la Comisión de Hacendarios decidieron rebajar.

Y por eso fue que nos separamos del informe de mayoría, porque estamos muy preocupados. Queremos tener una actitud responsable con los costarricenses y una actitud responsable es decir que seguimos endeudándonos para poder sobrevivir cada año y que el cuarenta y siete por ciento del presupuesto se va simple y sencillamente en atender la deuda. Y, por eso, este Gobierno está insistiendo tanto en los eurobonos.

¿Por qué? Porque podemos colocar deuda en el mercado internacional más barata y a más largo plazo; de lo contrario, para pagar la deuda vamos a tener que recurrir en el mercado local para pagar los mil millones de dólares que nos toca pagar en enero. ¿Y eso qué va a significar? Más inflación, más altas tasas de interés y más sufrimiento para la población.

Así que yo quiero resumir esta posición del Gobierno diciendo que hemos tratado de ser lo más responsables posibles, que nos hemos apegado estrictamente a la regla fiscal, que este presupuesto ha sido calificado como heroico por el Banco de América. El Bank of America dijo que realmente era un presupuesto heroico y que hemos tratado, al máximo, de cuidar las finanzas públicas.

Así que haremos nuestro mejor esfuerzo, para eso ese es el compromiso que teníamos con los costarricenses y, bueno, compañeros, ojalá que podamos aprobar pronto este presupuesto y que pasemos algunos proyectos de ley que van a lograr dinamizar la economía, ampliar el trabajo para los costarricenses y tratar de pasar esta página amarga no solo en la economía nacional, sino también en la economía internacional.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Concluida la explicación de los dictámenes, se inicia la discusión por el fondo, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros diputados.

Don Eli, yo creo que el irresponsable no fuimos los ocho diputados que firmamos las mociones con las que corregimos el presupuesto y les dimos la plata a los que más necesitan.

Yo creo que los viejitos, los adultos mayores no pueden esperar a que las finanzas del Estado se mejoren quitándole plata al Conapam. Yo creo que la gente más pobre no puede esperar a que en diez años o seis años, o no sé cuánto, o si irá a suceder, para que el Banhvi invierta dineros en construcción de vivienda.

Yo creo que la Caja Costarricense de Seguro Social tampoco puede esperar para los veintisiete mil millones que le pasamos. Yo creo que los productores de todas las clases y los costarricenses de todas las clases tampoco pueden esperar a que se les reparen las calles, porque ahí metimos quinientos millones para reparar las plantas asfálticas y que se arreglen las carreteras nacionales, y metimos la plata que el Gobierno no les quería pasar a las municipalidades para arreglar lo de los caminos rurales.

Yo creo que los irresponsables son otros. Yo creo que ese tono que usted usó en su discurso no le va a arremedar al señor presidente de la República, yo creo que ya es un tono que el presidente de la República tiene para él, pero bueno a pesar de la actuación fiscal de este presupuesto hay cosas positivas en el presupuesto 2023, los ingresos corrientes crecen de forma importante superando los gastos corrientes sin incluir el pago de intereses esto nos permitirá obtener un presupuesto primario de uno punto cincuenta y cinco que se ve reflejado en la menor necesidad de deuda para el 2023 con respecto al 2022, eso por las leyes que aprobaron los anteriores diputados en esta Asamblea Legislativa.

Lograr superávit primario año con año es fundamental para cambiar el rumbo de la deuda esto es gracias a la reforma fiscal aprobada por los legisladores como dije anteriormente, lo que sí vimos muy mal en este presupuesto 2023 fue lo presentado por el gobierno que hicieron recortes como don Eli y doña Pilar lo vieron de forma inconsulta aquí desfilaron los ministros pidiéndonos ayuda pidiéndonos que les ayudáramos con el presupuesto, entonces yo no sé de qué gobierno hablamos si hablamos solo del Gobierno del señor presidente de la República o del Gobierno completo con sus ministros y sus presidentes ejecutivos y las entidades autónomas y todo, porque todos los ministros que vinieron casi en su totalidad nos dijeron que el presidente no les consultó el presupuesto y nos pidieron que les ayudáremos, por ejemplo, el Ministerio de Justicia nos dijeron que no les van a hacer reparaciones urgentes a las cárceles ni cubrir adecuadamente la alimentación de los privados de libertad.

Yo creo que ellos tampoco a pesar de que no pudimos incorporarle más recursos al Ministerio de Seguridad los reos yo creo que no pueden los privados de libertad no pueden esperarse a que se mejoren las finanzas para que les den la alimentación y que les arreglen las cárceles, La Contraloría de la República nos dijeron que el caso de ellos el recorte muestra que el gobierno está castigando a quien ha venido

arreglando y siendo más austero, le recortaron trescientos noventa y ocho millones de colones a la Contraloría cuando es una institución que tiene salario único desde hace muchos años y que es una institución ejemplar en este momento en cuanto a la utilización de gastos públicos.

El Poder Judicial le hicieron un gran recorte también nos dijeron el recorte que pone en riesgo la ley de jurisdicción especializada en delincuencia organizada y pone en riesgo las operaciones del OIJ y del Ministerio Público vean qué grave, el Gobierno de la República está dejando a las entidades fiscalizadoras sin presupuesto eso es muy grave también.

El Ministerio de Cultura nos dijeron que está muy preocupados por los recortes en el Museo de los Niños y en el Parque de la Libertad bueno, yo no hallaría cómo decir que estoy muy contento y muy feliz por el trabajo que hace el Parque de la Libertad y no les consigo recursos o sea no presenta otra moción o algo para conseguirle recursos y que lo cierren, verdad, yo creo que yo actúo con lo que con lo que pienso entonces por eso es otra de las razones por lo que los ocho diputados aprobamos esas mociones arreglándole al gobierno la problemática que ellos mismos están creando.

Por otra parte, la afectación tocó a la Caja como les dije ahora a las asociaciones de desarrollo que es dinero que va directo a las comunidades, les pusimos plata a las asociaciones de desarrollo red vial cantonal, red vial nacional, construcción de vivienda entre otras en otras áreas de interés muy, muy sensible para este país.

Estos cambios los hicimos previa consulta técnica con las instancias especializadas en el tema se espera que la partida para el pago de intereses tenga una subejecución que va por los doscientos millones de colones en el 2023 y el recorte en esta partida fue de ochenta y un mil millones de colones, nosotros antes de hacer esos recortes hicimos los análisis, los análisis y hay dineros que siempre se subejecutan y por eso fue que tocamos esas partidas.

Al señor presidente de la República le decimos que es muy importante sanear la economía del país en eso siempre estaremos de acuerdo, pero debemos evitar que los más sacrificados como siempre en este gobierno sea la gente más necesitada es por ello que estamos suscribiendo a nosotros el informe de mayoría y para el cual les pedimos su voto para que se apruebe en esta Asamblea Legislativa ojalá el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente, gracias, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, voy a ser muy breve ya haré uso de la palabra más adelante por el fondo, pero sí quería hacer un llamado de atención al diputado Eli Feinzaig por sus palabras y la forma en que se refirió a los diputados que firmaron las mociones, yo no firmé ninguna de esas mociones, sin embargo, sí voté a favor, yo creo que el hecho de que pensemos diferente en este plenario no significa que podamos referirnos de forma irrespetuosa hacia los demás diputados.

El día de hoy hemos escuchado un discurso una justificación por parte del señor Eli Feinzaig que respeto, el cual respeto y no quiero decir que pensemos igual pero no puedo admitir que diga que son irresponsables los diputados que firmaron las mociones de presupuesto.

En su discurso fue muy similar al del señor presidente, el cual ofendió a todos los diputados de la comisión que firmaron esa mociones y asimismo a los compañeros que estamos aquí presentes pues referirse de esa forma porque que tengamos criterios diferentes no es justificación para tratarnos de forma irrespetuosa, yo le agradecería a don Eli que a la hora de referirse tenga ese cuidado yo creo que aquí todos estamos defendiendo y tenemos como papel y nuestra función es de ser esos pesos y contrapesos con el Gobierno central y somos responsables también de velar por la justicia social tiene que haber tanto responsabilidad fiscal como responsabilidad social, no podemos perder ese equilibrio, no podemos dejar de pensar en los sectores más vulnerables de este país no podemos dejar a todos esos programas sociales sin recursos a sabiendas de que probablemente tendrían que cerrarse, que probablemente iban a tener acceso a esos recursos hasta que viniera un presupuesto extraordinario para solventarlo, lo que sí es cierto es que estoy segura que vamos a ver por esta Asamblea muchos presupuestos extraordinarios financiados con deuda interna para poder pagar esos recortes que se hicieron. Estoy casi segura y lo vamos comprobar una vez que recibamos esos presupuestos en este Plenario de que no van a dejar de pagar la mitad de las embajadas a mitad de año. ¿Van a cerrar todas las embajadas a mitad de año, porque no alcanza el presupuesto hasta junio del próximo año? No creo que eso vaya a suceder. Aquí va a venir un presupuesto extraordinario.

Todos sabemos que la Contraloría mandó un informe en donde decía que se dejaron de presupuestar más de quinientos mil millones de colones en los ingresos. Los ingresos se subestimaron.

Hoy el señor Nogui Acosta dijo en los medios de comunicación que va a mandar el próximo año un presupuesto extraordinario para solventar el problema de los ochenta y un mil millones, lo que quiere decir que sí se puede resolver. No es cierto que va *default,* no es cierto que no se van a poder pagar.

Yo quisiera tener la oportunidad, voy a hacer una exposición técnica en donde les voy a exponer a todos ustedes las proyecciones que tengo de amortizaciones, de intereses y la subestimación en los ingresos.

No se vale que hoy hablemos sin fundamento. Yo comparto lo que dice don Eli, debimos dejarle la responsabilidad al Gobierno; sin embargo, el hecho de que se hayan realizado estas mociones significa que hay diputados que creemos que también tenemos que velar con responsabilidad social y actuar con responsabilidad social y velar por la justicia social que lo que ha hecho grande a nuestro país, que lo que ha hecho grande a esta democracia. Y ese es el funcionamiento de nosotros los diputados y es de lo cual debemos de estar preocupados.

Yo nada más quería hacer referencia a eso y pedir respeto, y que nos tratemos con consideración porque solamente se trata de que aquí no todos pensamos igual. Todos pensamos diferente y probablemente vamos a tener en futuras discusiones criterios muy diferentes, pero a la hora de dirigirnos a los demás diputados, por favor, hagámoslo con respeto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, don José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Lo bueno, señor presidente, de vivir en democracia es que aunque unos digan mi informe es el correcto y el otro diga no, es el mío, hoy o cuando votemos esto nos daremos cuenta que esa democracia va a poner el peso de lo que creemos la mayoría correcto para el bien de Costa Rica.

Porque si decimos entonces que todos se equivocaron y votaron el informe incorrecto, porque no es la voluntad de los legisladores que aquí popularmente fueron electos, podríamos hacer una comparación también y decir que las elecciones pasadas no es el reflejo de lo que el costarricense quería, cuando fue la mayoría la que eligió.

Y no son de recibo las palabras que antes expresaron irresponsables, porque no es lo mismo, don Eli, gasto que inversión. Usted en reiteradas ocasiones en su discurso dijo: los diputados hicieron gastos. Es que devolverle los recursos que le quitaron al Conapam no es un gasto.

Si usted ve que invertir en los adultos mayores, que tanto le han aportado a este país, es un gasto, pues qué lástima. Yo lo veo como una inversión. Si devolverle el dinero al sector cultura, al Melico Salazar, que nos dijeron no nos va a alcanzar para finalizar el otro año, es un gasto, yo lo veo, como lo dijo el expresidente de la República, para qué tractores sin violines. Eso no es un gasto, es una inversión.

No es un gasto devolverle los recursos a Conapdis, no es un gasto devolverle los recursos a la Contraloría General de la República.

¿Sabe qué es un gasto y un gasto irresponsable? Haber presupuestado vehículos para el presidente, toda una flotilla nueva. ¿Sabe qué es irresponsable? Haberle presupuestado un vehículo al puesto de ministro o ministra de Comunicación, que no tenemos, por más de sesenta millones de colones, teniendo dos vehículos en planilla. Esto es irresponsable.

¿Sabe qué es irresponsable? Presupuestar más de cincuenta millones de colones para publicidad de Casa Presidencial, sabiendo las condiciones en que estamos. ¿Sabe qué es irresponsable? Quitarle los recursos al Ministerio de Justicia para actualizar los chalecos, compra de nuevos chalecos que necesitan.

Irresponsable es quitarle los recursos al Programa Empléate, cuando un joven en Guatuso tuvo la posibilidad de estudiar un idioma gracias a este programa. ¿Sabe qué es irresponsable? Irresponsable es quitarles recursos a las personas indígenas, que para todas luces ellos y por desgracia siempre han sido sectores vulnerables en todos los aspectos.

¿Sabe qué es irresponsable? Irresponsable es no haber hecho lo que nosotros hicimos en esa comisión, devolverles los recursos a los que más lo necesitan.

Y muy bien lo decía la señora diputada o el diputado Pacheco, que me antecedió, no hubo ese acercamiento del Poder Ejecutivo en llamarnos y decir: sentémonos, revisemos, evaluemos, comparemos, hagamos un presupuesto, cambiemos las mociones. No existió.

Y cuando esto no sucede es una clara muestra de que no hay un interés por parte de ellos de simplemente buscar solucionarlo. Claro, es muchísimo más fácil luego tirar la piedra y decir irresponsables, pero sí es irresponsable presupuestar carros nuevos y computadoras de alto valor para campañas publicitarias de diferentes ministerios.

¿Y saben algo? No es que el dinero no lo tengan. Hace unos momentos un medio de comunicación, a la una y catorce sacó una nota: Hacienda volvería a presupuestar los ochenta y un millones de colones para la deuda. Quiere decir que sí los tienen, en algún lado los tienen ahí guardados. Posiblemente no lo vimos nosotros y ellos sí tienen ahí los recursos, porque siendo ellos responsables, no creo, don Joaquín, que lo hagan con deuda, que financien eso con deuda.

Posiblemente hagan reajustes en los diferentes ministerios, recorten ese tipo de cosas, que no son innecesarias…, que son innecesarias, perdón, y devuelvan los recursos. Quiere decir que sí existían.

Lo que no es de recibo es volver a utilizar esa frase para menospreciar, para señalar, para humillar, para dejar por cero el trabajo que cuatro de las ocho…, de las seis fracciones legislativas, en la Comisión de Hacendarios, le dimos nuestro visto bueno. Es que eso es democracia, eso es la pluralidad de las diferentes voces que nos unimos los partidos políticos: Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, el Frente Amplio y Nueva República para decir lo que el Ejecutivo está haciendo no es lo correcto, porque le devolvimos quinientos millones al Gobierno para que pudiera reactivar plantas de asfalto, de que las provincias beneficiadas serían Alajuela, San José, Cartago y si no me equivoco Puntarenas.

Pero, compañeros, quién es el que va a estar inaugurando estas calles, no va a ser el diputado Sibaja ni el diputado Pacheco, va a ser el ministro de Obras Públicas y Transportes y el señor presidente, con recursos que irresponsablemente, digo entre comillas, “nosotros le retribuimos”. Es que ya lo dijo el diputado Pacheco desfilaron por nuestros despachos y por la Comisión de Hacendarios los ministros diciéndonos, por favor, no los quiten más, más bien ayúdenos y devuélvanlos de lo que nos quitaron.

En esta curul yo decía los gratificante que es que asociaciones de desarrollo, grupos de adultos mayores, centros diurnos, hogares de ancianos nos dijeran a correos de muchos diputados de la Comisión de Hacendarios: gracias, gracias porque sin estos recursos no hubiéramos podido sostenernos y qué hacemos con estos adultos mayores si no les generamos los recursos, posiblemente irían a parar a un hospital en abandono, posiblemente aumentaríamos la cantidad de personas en las calles.

Pero es que tomamos de una manera responsable y hoy con esta noticia vemos que posiblemente el Ejecutivo sí tiene los ochenta y un millón de colones, porque lo textualmente lo que dice la nota en palabras de Nogui: Nosotros estamos evaluando con tranquilidad cuál es el mejor camino para poder hacer las modificaciones y la restitución de los recursos, sería en un presupuesto extraordinario.

Pero saben qué es irresponsable y con esto voy terminando, ve lo que estuvimos viendo idéntico al Gobierno PAC, este Gobierno está siendo idéntico al Gobierno Partido Acción Ciudadana que comienzan a mandar presupuestos extraordinarios, para reparar los daños que hicieron, para reparar los faltantes presupuestarios porque claro es más bonito y se vende más salir a los costarricenses y decirles: vea lo que reducimos el gasto, vea lo que reducimos de inversión.

Pero en cuestión de meses volveremos a tener presupuestos diciéndonos devuélvannos los faltantes porque carecemos de esos recursos para finalizar,

porque este fue lo que hizo el Gobierno PAC y con esta noticia bueno posiblemente iremos otra vez a ver más presupuestos extraordinarios.

Saben que es lamentable, señores diputados, nosotros aprobamos el cuarto presupuesto extraordinario República para finalizar este año y le dimos recursos al PANI, porque estaba urgidos de eso y yo levanté la mano que, por favor, votáramos a favor esos recursos.

Pero escuchando una noticia diciendo que hicieron una capacitación en un restaurante de carnes bastante oneroso y en promedio gastaron más de ciento veinte mil colones por persona, un restaurante de lujo, en una capacitación. Eso no es responsabilidad.

Saben qué me preocupa, que la semana pasada el Inamu tenía una capacitación en el hotel Best Western y les pagaron hospedaje a muchas personas, funcionarios, es que eso…, eso no es sinónimo, eso no es el reflejo de la situación económica que vive el país.

Entonces, yo me pregunto es muy fácil salir en conferencia de prensa y decir: los irresponsables aquellos, pero cuando sus mismos ministros están gastando a manos llenas, yo me pregunto hay un doble discurso. Es que eso es, porque los diputados votamos en contra y posiblemente no le cae bien a algunos con lo que voy a decir el tema de los vehículos de esta Asamblea, porque siendo responsables con el tema del gasto no aprobamos recursos para los vehículos, la actualización de los vehículos de la Asamblea.

Pero es que si le recortamos los vehículos del presidente también nosotros teníamos que recortarnos los vehículos a los diputados.

Pero simplemente, señores y señoras diputadas, costarricenses que nos ven y nos escuchan, el hacer este tipo de movimientos que nosotros hicimos no aumentó en un colón más la deuda y tenemos documentos que así lo comprueban; no le quitamos al Gobierno los recursos para pagar los impuestos y los intereses, perdón; no desfinanciamos el presupuesto de la República.

Ustedes se van a acostar hoy con la tranquilidad de que no aumentamos en un colón más la deuda y más bien le devolvimos a aquellos que les quitaron.

Aquello que ha hecho grande a Costa Rica, las causas sociales, el tema de la protección de los niños, de las personas con alguna discapacidad, a las personas adultas mayores, tema de las carreteras, porque lo he dicho y no me cansaré repetirlo, me atrevo me atrevo a decir que no existe una sola ruta nacional en este país que no tenga un agujero, algún problema.

Y estamos generando los recursos para que pueda el señor presidente de la República ir y tomarse la foto y saludar y decir: en mi Administración logramos esta

carretera que no se no se podía hacer; con más de quinientos millones de colones que le gestionamos para la reapertura de plantas de asfalto.

Pero es que no es justo tachar de irresponsables, de egoístas, de poco profesionales cuando queremos ayudar a aquellos sectores vulnerables.

Dijo el señor expresidente Figueres: para qué tractores sin violines. Y siempre que yo oía esa frase en el parque de Grecia, no le entendía hasta que un día entendí de qué sirve tanto trabajo si no hay cultura.

Y a pesar de que he sido crítico en el sector cultura, porque la cultura sirve siempre en el Valle Central, porque cuando se hizo el Festival de las Artes, allá en La Cruz, compañeros de Guanacaste, escucharon a los señores diciendo: yo no sabía qué era un pasacalles, nunca hemos visto algo así aquí, a mí eso me alegra porque estamos yendo a la cultura fuera del Gran Área Metropolitana, le estamos dando acceso a las personas.

Pero hacer esos recortes sin sentimiento y sin siquiera sentarse a negociar, como debería ser, don Joaquín, decir verdad es que está moción tuya hagámosla así, movamos esto, pero no existió.

Creo que actuamos de una manera responsable. Creo y espero en Dios que el tiempo nos dé la razón y nos diga: actuaron ustedes de la manera correcta y enfocaron ustedes los recursos donde realmente era necesario.

Termino con esto, señor presidente y señores diputados, ojalá ustedes puedan votar este informe afirmativo de mayoría para este presupuesto, porque estamos haciendo lo correcto, estamos haciendo lo que, como diputados electos democráticamente y representantes de más de seis millones de costarricenses, nos llamaron a hacer.

A ser responsables, a ser conscientes, a saber, que la situación financiera del país y del mundo revela que todos deseamos, no estamos en el momento de vacas gordas, estamos en el momento vacas flacas.

Pero estamos actuando responsablemente porque no le estamos quitando esas vacas flacas el alimento, para que el día de mañana pueda seguir produciendo la leche, la carne, por ponerles un ejemplo.

Que Dios bendiga este país, señor presidente.

Y me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera traer la discusión hacia dos elementos muy puntuales y nótese que no voy a defender para nada al Gobierno de la República, porque creo que tienen suficientes paladines para poder defenderse solito, sino que quisiera traer la discusión a un elemento muy puntual.

Uno. Recordarán ustedes que si bien es cierto las mociones que se presentaron tomaban dinero de la partida del pago de intereses para financiar algunos rubros del presupuesto de algunas instituciones, no estamos hablando aquí de que las instituciones se quedaron sin presupuesto, porque pareciera ser que, dentro de la discusión, la imagen que se genera es que las instituciones…, que a las instituciones se les quitó todo el presupuesto y que se restituyó el presupuesto en esas mociones. Es una imagen que pareciera que da, es una imagen.

Pero no, estamos hablando de pequeñas partidas que fueron restituidas dentro del presupuesto, que en conjunto suman más de ochenta mil millones de colones. Estamos hablando de pequeñas partidas, que fueron tomadas de la línea de pago de intereses; pago de intereses calculado hace algunos meses bajo condiciones distintas de las cuales tenemos ahora y posiblemente tendremos después.

Esto es un asunto técnico, esto no es un asunto de tipo político. Lo político es la decisión de reasignación presupuestaria, lo técnico es de dónde salió eso y cómo estaba calculado eso, y cuál es la expectativa de cómo eso se va a comportar en el futuro.

¿Nos alcanzará o no nos alcanzará? Ya veremos. Pero lo cierto es que en ningún momento, que en ningún momento puede quedar claro que las instituciones de las cuales se está hablando no tenían presupuesto, les quitaron presupuesto y las mociones que se presentaron le restituyeron en su totalidad el presupuesto. Eso no es, eso no es.

Lo que es es que se pellizcó la partida de intereses, bajando esa partida y aumentando el gasto. Y, ahí, ustedes sabrán perfectamente que el Partido Liberal Progresista desde su fundación ha luchado para bajar el gasto público y lo seguirá haciendo.

Entonces, sí puede ser efectivamente que, como dicen algunos diputados, no se aumentaron los intereses, no se aumentó la deuda. Efectivamente, pero

perdónenme, el presupuesto sí ciertamente quedó equilibradito, muy bonito, pero se aumentó el gasto, se aumentó el gasto, por supuesto, porque de lo contrario, de lo contrario, esa partida que se hubiera subejecutado, ojalá que se hubiera podido subejecutar en el pago de intereses, hubiera quedado como un ahorro, o se hubiera podido destinar al pago del principal de la deuda o cualquier otra cosa.

Pero no, de ninguna manera, lo que hicimos en ese momento —y hablo hicimos como Asamblea Legislativa, no como Partido Liberal Progresista, porque la posición que sentó don Eli en la Comisión de Hacendarios fue clara desde el principio— fue sencillamente agarrar platita de aquí y aumentar el gasto acá.

¿Por qué? Porque el gasto se disminuyó, como bien ustedes lo han dicho, señoras y señores diputados, compañeras de esta Asamblea Legislativa, posiblemente de manera inconsulta y hubo una muestra de disidencia dentro del Gobierno, ciertamente, una muestra de disidencia entre los ministros que se presentaron a la Comisión de Hacendarios a quejarse de que no les consultaron cuando les rebajaron el presupuesto.

Pero, perdón, tenían que ir haberse quejado con el señor ministro de Hacienda, con la ministra de la Presidencia, con el presidente de la República, no con la Comisión de Hacendarios. A la Comisión de Hacendarios llega el presupuesto llega el presupuesto ya construido y definido por el Gobierno.

Son los ministros los que no podrían haber denotado disidencia del Gobierno, yendo a quejarse a la Comisión de Asuntos Hacendarios. Y entonces ahí será un tema que tenga que revisar el Gobierno de la República, si tienen ministros disidentes o no. Eso es otro tema.

Pero, por el otro lado, por el otro lado, tomemos en consideración que es necesario que efectivamente cumplamos con la Constitución, desde el punto de vista del equilibrio presupuestario, cumplamos con las obligaciones del país, las que tiene el país para el pago de las deudas, pero principalmente que asumamos esto con un principio técnico, objetivo.

Esto es un asunto de números, es un asunto de números. Quitamos de aquí, para aumentar aquí, de manera poquita en algunas instituciones a las cuales se les rebajó algunas partidas muy puntuales. Ciertamente el Gobierno de la República tendrá que ver cómo les hace frente a esas rebajas para no permitir que esa inversión social decaiga o el impacto que se está generando les recaiga.

Pero de ninguna manera, de ninguna manera, podemos como diputados meterle pellizcos a una partida que fue calculada antes, antes de su ejecución; partida que nos va a servir para pagar la deuda que tenemos.

Entonces, tomemos por favor en consideración que este tipo de prácticas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberto, disculpe la interrupción. No tenemos cuórum, hay treinta y cuatro diputados y diputadas presentes. Corre el plazo de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores, se ha restituido el cuórum.

Reiniciamos la sesión.

Don Gilberto, tiene el tiempo de trece minutos con cuarenta y ocho segundos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Decía entonces que es al Gobierno de la República al que le compete hacer los equilibrios necesarios para que estas cosas no pasen en la Asamblea Legislativa.

Si al Gobierno de la República, de manera prospectiva, pudo haber hecho una previsión para evitar que las señoras y señores diputados que tienen sensibilidad social y que están conscientes del impacto que pueda tener esa reducción de ingresos en el presupuesto de las instituciones pudiera de verse afectado, perdón, pero ahí tenía que haber habido gente del Ministerio de Hacienda en la Comisión de Asuntos Hacendarios resolviendo las dudas y las consultas, y preparando una modificación del presupuesto si fuera necesario. Pero no hubo, no hubo.

Era necesario que el Ministerio de Hacienda tomara esas previsiones en la construcción del presupuesto, en la negociación previa con los ministros y las ministras, en la negociación previa con las presidencias ejecutivas, en la negociación previa en la ejecución de los programas, en la revisión de la ejecución de los programas del presupuesto pasado.

No, el Ministerio de Hacienda tenía que haberlo hecho para prever que ese tipo de situaciones se generen. ¿Por qué? Porque es propio de la democracia, es propio de la naturaleza de un parlamento, es propio de la naturaleza de una comisión de asuntos hacendarios hacer una revisión y hacer las modificaciones que crean pertinentes.

Nuestra discusión desde el Partido Liberal Progresista, nuestra discusión es justamente que se tomó dinero de una partida, que es una constante que se subejecuta, ¿verdad?, prácticamente todos los años el presupuesto, y se destinara

a restituir, dicen algunas señoras y señores diputados, el presupuesto que se recortó.

Esa restitución implica un gasto, esa restitución implica elevar gasto público, esa restitución implica, implica que desde nuestra perspectiva sea inaceptable. Contra eso hemos luchado.

Eso le dijimos al señor ministro de Hacienda cuando estaba en la negociación del trámite de los eurobonos, se lo dijimos una y otra vez: esto no puede servir para aumentar el gasto público, y así quedo pasmado. ¿Pero por qué? Porque fue parte de una discusión, de una negociación, de una conversación.

Y yo creo que todos los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos fuimos claros en decirle al señor ministro de Hacienda: no es para aumentar el gasto, no es para aumentar el gasto. Y se lo dijimos tres veces: no es para aumentar el gasto, más de tres veces.

Pero cuando hacemos esta restitución, justamente porque las señoras y señores diputados tienen la potestad de hacerlo, eso es resultado, eso es resultado de una construcción del presupuesto que no previó los movimientos que en la Asamblea Legislativa podían ocurrir.

Y quizás sea parte de los aprendizajes para el Gobierno, como es parte de los aprendizajes para el Gobierno prever las disidencias de sus ministros y ministras en la Comisión de Asuntos Hacendarios, cuando van a quejarse de que no les consultaron justamente por una situación que no previeron.

¿Previsiones? Sí. ¿Precauciones? También. Pero el Partido Liberal Progresista seguirá velando por que no se aumente el gasto público ni ahora ni en el resto de lo que nos queda en el período constitucional.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo han sido seis segundos perdidos.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Varios asuntos, porque iniciamos una discusión que no es menor. Año con año, corresponde una discusión a la Asamblea Legislativa respecto a la aprobación del presupuesto de la República para el año siguiente.

En primer lugar, quisiera hacer una exposición para enmarcar qué es lo que aquí discutimos y cómo lo discutimos según las reglas que tenemos.

Decir, de primero, que nuestra Constitución Política establece que el presupuesto de la República, el que pasa por acá, por la Asamblea Legislativa, debe estar aprobado a más tardar a la finalización de este mes de noviembre.

Y eso explica, evidentemente, por qué en el Reglamento se le otorga preminencia durante todo el mes de noviembre al presupuesto de la República sobre cualquier otro proyecto de ley. Porque hay una delimitación temporal, establecida a nivel constitucional, respecto a un momento en el que debe estar aprobado el presupuesto de la República.

Hay detalles interesantes que, de hecho, dan para discusiones, porque, por ejemplo, en el caso de nuestro diseño constitucional la Constitución dice que el presupuesto debe estar aprobado, no existe la figura del *default* presupuestario en nuestra Constitución Política, al punto que acá ocurrido en años anteriores que un presupuesto se rechaza y, por tanto, queda aprobado el texto inicialmente presentado por el Poder Ejecutivo. No existe la ausencia de presupuesto, como existe en otros marcos constitucionales.

Por eso, diputadas y diputados, quiero resaltar algo, por eso hay preminencia sobre el resto de los proyectos de ley. Esto no es un asunto antojadizo, esto no es una decisión únicamente coyuntural, por eso es que estamos discutiendo esto durante este mes y por eso es que se discute de primero respecto a cualquier otro proyecto de ley.

Ciertamente a mí personalmente el presupuesto no me parece un tema aburrido, pero tampoco creo que nuestra tarea sea necesariamente la de entretener, sí la de dar nuestras posturas con claridad, con contundencia y también permitir a la ciudadanía que esté interesada comprender con detalle qué es lo que estamos haciendo acá y por qué lo estamos haciendo según la visión política de cada quien.

Inicia entonces esta discusión diputadas y diputados y yo quiero posicionar otros elementos, segundo elemento esto es un asunto de números decía recientemente el diputado Gilberto recientemente estos es un asunto de números, yo disiento, esto no es solo un asunto de números, ojo, que cuando se discute lo fiscal no solo hablamos de un asunto de números este no es un asunto de números esto es un asunto de políticas públicas en su integralidad y lo digo porque he visto durante los

últimos años que he tenido activa participación en discusiones de política fiscal cómo se intenta encapsular la discusión de lo fiscal como si fuese un asunto de números desconectado de otros efectos, y no, diputadas y diputados, cuando hablamos de política fiscal cuando hablamos del presupuesto de la República hablamos también de cumplimiento de Derechos Humanos, no es un asunto de números, es un asunto que engloba por un lado las dinámicas de lo estrictamente fiscal, esos equilibrios necesarios en el mediano y largo plazo para que un país pueda tener unas finanzas sanas, pero también engloba toda una discusión sobre cómo se distribuyen y se destinan los recursos de lo público para efectos de cumplir con unas obligaciones que tiene el estado, obligaciones en materia de derechos fundamentales y obligaciones en materia de Derechos Humanos.

Entonces, yo disiento con absoluta claridad, este no es un asunto de números es un asunto de política fiscal que está directamente vinculada con el cumplimiento de derechos fundamentales y por eso tal y como decía el diputado Pacheco previamente tuvimos preocupaciones cuando recibimos el presupuesto formulado por el Poder Ejecutivo, regresando justamente a ese primer punto de qué es lo que estamos haciendo acá, según nuestro diseño constitucional, según nuestra Constitución Política le corresponde al Poder Ejecutivo formular la propuesta de presupuesto es una responsabilidad del Gobierno de turno de la administración le corresponde entonces al Poder Ejecutivo elaborar una propuesta que tiene que presentar a más tardar a inicios de septiembre a esta Asamblea Legislativa para que demos la discusión y luego de eso nos corresponde a nosotras y nosotros acá en la Asamblea Legislativa debatir respecto a modificaciones que se le pueden hacer el presupuesto y respecto a su resultado final después de ese análisis y después de esas modificaciones.

Y entonces qué fue lo que nos encontramos diputadas y diputados efectivamente nos topamos con múltiples jerarcas que nos señalaron pero de forma reiterada que hacia el cierre este proceso de formulación en el Ministerio de Hacienda aplicaron recortes inconsultos y regresando de nuevo al primer punto sobre qué estamos haciendo acá hay un elemento que tiene que quedar muy claro para comprender por qué importa que se consulten o no las propuestas de recortes a las instituciones, es que el presupuesto no es únicamente una autorización global de gasto, hay un principio de especialidad cualitativa y especialidad cuantitativa que dispone nuestra legislación que hace que el presupuesto no sea únicamente algo así como un solo artículo que le dice al gobierno pueden ustedes gastar doce billones y decidan cómo no, no, es una elaboración detallada que se compone de títulos presupuestarios entre cada título presupuestario y programas presupuestarios y dentro de cada uno de sus programas hay un detalle con partidas específicas cada una de esas partidas dice en qué se puede gastar la plata, y eso es importante entenderlo porque si a una institución se le recortan voy a poner un ejemplo acá ficticio mil millones de colones esos mil millones de colones pueden tener efectos radicalmente distintos radicalmente distintos si ese recorte se aplica sentándose con las personas que conoce la institución con las personas jerarcas y conversando sobre cómo se puede reducir el daño que generan esos recortes.

La otra vía es la que eligió el Gobierno de la República hacer los recortes desde la avenida segunda, hacer los recortes sin consultar generando efectos muy dañinos sobre la institucionalidad ¿por qué?, porque si se recorta sin conocimiento de la institucionalidad no hay priorización alguna no hay reducción de daños a alguno y eso fue lo que ocurrió y tuvimos efectivamente un desfile, un desfile de personas jerarcas de las instituciones señalando que esos recortes fueron inconsultos y que las afectaciones a la institucionalidad se vuelven así por tanto muy graves lo que ocurre por ejemplo en el caso de la Contraloría en el caso de la Contraloría el recorte era de unos trescientos millones y algo realmente en términos del monto global del presupuesto eso es bastante poco, es más en términos de la globalidad del tamaño del presupuesto de la Contraloría sigue siendo poco, pero las afectaciones dado que se han realizado esos recortes sin consultar con la institución para reducir ese daño las afectaciones son gravísimas, entonces no es un asunto solo de números y no es un asunto solo de la cantidad que se recorte es un asunto de dónde se recorta y lo que ocurrió yo lo dije en la comisión y lo repito acá es que ese presupuesto se formuló de una manera chambona, porque es una chambonada no consultar con las instituciones comprendiendo las restricciones presupuestarias.

Vean siendo yo probablemente el que más seguido y con más intensidad habla mal del diseño de la regla fiscal en este plenario también entiendo y soy totalmente consciente que aunque a mí esa regla no me guste ni un poquito por esos problemas de diseño e intentaré pujar las los cambios necesarios a esa regla fiscal ciertamente hoy está vigente es parte de las reglas de juegos y que por tanto el Poder Ejecutivo tiene unas restricciones unas restricciones que creo que se vuelven dañinas dados esos problemas de diseño de la regla. Pero yo entiendo esas restricciones que tenía.

Pero no puede ser posible que acá venga recortado el presupuesto del Ministerio de Cultura. Que le consulte yo, y así consta en actas, diputadas y diputados, que le consulte yo a la señora ministra si ella está de acuerdo con esos recortes y me responda que no, que ella no está de acuerdo con esos recortes. Que quién fue el responsable de esos recortes, que el Ministerio de Hacienda, me responde.

Los diputados y diputadas, miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, escuchamos una y otra vez cómo los propios jerarcas nos decían que esos recortes los hicieron en Hacienda. No ha sido una cosa dialogada conmigo. Y eso, eso no puede estar bien, diputadas y diputados.

Esa no puede ser una práctica aceptable, insisto, porque este no es solo un asunto de números, porque la incidencia cualitativa de esos recortes hechos a mansalva, cualitativa, ya no numérica, cualitativa, se termina volviendo gravísima.

Yo recuerdo de mis años anteriores como asesor, que de hecho yo cubría la Comisión de Asuntos Hacendarios de manera continuada y con los presupuestos, recuerdo una vez que propusieron unos recortes al programa de los cen-cinai.

Entonces, recuerdo que la discusión fue más o menos en estos términos. Quienes lo proponían, decían: vean, es realmente muy poco lo que estamos recortando, es muy muy poquito, y no estamos quitando plata de las remuneraciones, igual puede estar contrata la gente que atiende a los niños y niñas.

Llegó un oficio de cen-cinai explicando que lo que habían recortado en aquel momento era el agua y la luz y que, entonces, sí que era poquita plata y que ciertamente seguían contratadas las personas, pero que evidentemente a esos niños y a esas niñas no se les podía atender a oscuras y sin agua; claramente.

Entonces, no era un asunto del tamaño de ese recorte. Era un asunto de la poca precisión que se puede tener si los recortes se hacen desde un escritorio, sin dialogar con la institucionalidad que se puede ver afectada por esos recortes.

Otro asunto que quiero posicionar inicialmente en este debate que tendremos en los días siguientes. En la comisión tuvimos un debate, como es de esperar en una Asamblea Legislativa que tengamos un debate. Tuvimos un debate respecto, justamente, a varios de esos recortes.

Una mayoría significativa de diputados y diputadas de la comisión construimos un acuerdo para intentar revertir una parte de esos recortes hechos con esa brocha gruesa, con esa falta de precisión, y logramos entonces revertir, por ejemplo, recortes tan graves como el que se hizo a la Caja. Es que, diputadas y diputados, la deuda con la Caja continúa creciendo.

Presupuesto del Gobierno omite cincuenta y cuatro mil millones de colones en aportes a la Caja; ese es un titular de prensa. ¿Y se puede estar tranquilo con eso, sabiendo el tamaño de la deuda de la Caja? Es que después vienen a negarle a uno la deuda de la Caja. No, le vienen a decir: mirá, es que eso todavía no está bastante identificado.

A ver, a ver, decía la diputada Daniela Rojas, hace un rato, que hoy se celebraba justamente esta la entrada de la Ley N.° 17, la Ley Constitutiva de la Caja. Yo tengo alguna distancia sobre la forma de su exposición y sobre sus motivos, evidentemente.

Creo que a la Caja hay que defenderla justamente de cualquier intención de echar adelante sin leer con cuidado sus criterios y las afectaciones que pueda generar a sus finanzas y que, claro, que la Caja tiene que deberse a la gente. Pero para que haya una Caja que se deba a la gente también hay que proteger sus finanzas.

También, tengo un pequeño detalle respecto a los orígenes. Sin lugar a dudas, hubo detrás un estadista, el doctor Calderón; sin lugar a dudas, con visión, con una visión de largo plazo que no se quedó, no se quedó en el objetivo cortoplacista, y mucho menos, y mucho menos, en ofrecer objetivos que de antemano se conocen, y en

nuestro caso, dada jurisprudencia constitucional, como muy probablemente incapaces de llevarse adelante.

Yo creo que eso exige también la discusión acá, pero logramos recuperar veintiséis mil millones recortados, porque vean lo que sigue ocurriendo con la Caja.

Y tuvimos una discusión, como les decía, diputadas y diputados, sobre la forma en la que se podía proceder para recuperar esos recursos. Efectivamente, lo que hicimos fue obtener recursos de una partida que históricamente ha sido subejecutada, la partida de intereses.

Una partida que, si se toman en consideración los últimos años, el año en el que mejor se ejecutó, se ejecutó en un noventa y cinco coma seis por ciento; el año en que mejor se ejecutó. Y es una partida grande, significativa.

También, movidos porque ciertamente el Poder Ejecutivo hace sus estimaciones de cuánto gastaría en intereses considerando su realidad, considerando los datos que tiene vigentes. Pero ustedes saben, diputadas y diputados, porque así lo ha informado la propia Contraloría General de la República, que el presupuesto del año 2022 tiene en este momento subestimados los ingresos corrientes en más de quinientos mil millones de colones.

Es decir, voy a ponerlo más en simple: que la plata que se va a obtener por tributos, por tributos en general, va a ser quinientos mil millones mayor que lo que se presupuestó. Eso quiero decir que la emisión de deuda autorizada va a ser quinientos mil millones de colones menos, porque se tiene esa plata como ingresos corrientes.

Si el Poder Ejecutivo consideró efectivamente esos datos, consideró una emisión de deuda mucho más alta que la que realmente va a tener, porque no va a emitir esa deuda, porque tiene unos ingresos corrientes.

Lo que pasa, y yo quiero insistir en eso acá, hacer un llamado al Gobierno de la República, lo que pasa es que el Gobierno sigue sin mandarnos el presupuesto extraordinario que realice la actualización de esos ingresos corrientes. Entonces, ¿sobre cuáles bases se estimaron los intereses? Sobre las bases de una emisión de deuda autorizada inflada en quinientos mil millones de colones.

Tuvimos una discusión y yo entiendo, siempre entendiendo que haya muchas posturas en una discusión y yo sé que, bajo ninguna condición, diré, diputadas y diputados, que quienes han tenido una postura distinta a la mía en este debate lo hayan hecho sin pensar con la razón y más bien haciéndolo con el corazón, creo que no, creo que tiene una postura distinta.

Tampoco creo que ningún diputado o diputada, ni quiero partir de eso, en la Comisión no se haya leído el presupuesto, si alguien ha procedido así, pues, es su

responsabilidad, pero yo no parto del prejuicio de que eso haya ocurrido con alguno o alguna. No parto de eso porque me parece que el debate requiere, el debate requiere siempre tener bien clarito que hay gente que puede tener posturas distintas a las de uno y que uno puede debatir con toda la contundencia que se requiera. Pero sin suposiciones personales, siempre.

Entonces lo que ocurrió aquí es que tenemos una diferencia, pero una diferencia que también tiene que tener unas bases sólidas, efectivamente esto puede implicar que se ejecute más gasto, ninguna negación sobre eso.

Lo cierto es que, en términos del presupuesto aprobado, el presupuesto aprobado por la Comisión de Asuntos Hacendarios no aumentó en un sólo colón, el presupuesto no aumentó en un solo colón, más bien redujimos el presupuesto en más de cien millones de colones. Y eso es una verdad ineludible, es una verdad ineludible.

Ahora bien si a mí me ponen enfrente, dada mi postura política, enfrente la posibilidad de no ejecutar una parte de recursos que estaba en una partida y no se van a ejecutar o cumplir al menos con una parte con los recursos que merece la Caja Costarricense Seguro Social o las asociaciones de desarrollo o la inversión en personas adultas mayores yo sí tengo muy claro cuál es mi postura en este caso, respeto a otras posturas, no las comparto, voy a debatir con contundencia frente a esas posturas.

Pero yo tengo muy claro que para mí es de responsable proteger la inversión social de este país, para mí eso es fundamental y lo voy a seguir defendiendo así más allá de cualquier calificación, venga de donde venga.

Muchas gracias; me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, señores costarricenses, que nos escuchan por YouTube o por las redes sociales.

Coincido con parte de mis antecesores y la realidad responsable de analizar un presupuesto no solamente con todos los efectos e implicaciones sino lograr ese equilibrio y sí qué dicha que existen personas responsables, personas que sí

pensamos en social, que sí buscamos que los recursos asignados tengan un impacto en las personas que más lo necesitan.

En que logremos mitigar el nivel de pobreza, que reduzcamos esas brechas y que el presupuesto sea el instrumento. Claro que es aburrido hablar de presupuesto si no sabemos qué es el presupuesto, claro que es aburrido hablar de presupuesto cuando no vemos el impacto del presupuesto.

Pero si queremos hablar de presupuesto hablemos de soluciones, hablemos de las mejoras en la red vial. Ahora que el Gobierno tiene abandonada toda la red vial nacional del país, es que es vergonzoso. Pero también tenemos que tener el cuidado de buscar ese equilibrio.

Y, señores, voy a permitirme darles datos muy importantes. Calculen que para el año 2010 los recursos asignados al servicio de la deuda eran de mil cuatrocientos treinta y cinco millones, de eso tuvo incrementos en el período y el monto presupuestado fueron de mil seiscientos sesenta y cinco punto cero millones.

La ejecución en el servicio de la deuda fue de mil trecientos cincuenta y uno punto uno; para el año 2011…, ah perdón, quiere decir que un monto no ejecutado, oigan ustedes en el año 2010, de trescientos trece mil punto nueve millones.

Para el año 2011 tuvimos dos mil cuarenta y nueve y se ejecutaron mil ochocientos treinta y siete con excedente o un sobrante o un monto no ejecutado de doscientos once mil punto ocho.

Y así sucesivamente, nos venimos del año 2015 donde asignaron dos mil quinientos cincuenta y nueve millones que aquí, señores, dado los pésimos y malos gobiernos del PAC que aquí estamos pagando las consecuencias, donde la deuda se duplicó en los últimos cinco años.

El monto de crecimiento es de un veintinueve punto dos por ciento y se cancelan dos mil cuatrocientos un millón y tenemos un excedente de ciento cuarenta y un millón en el monto presupuestado.

En el año 2017 tenemos dos mil novecientos veintinueve se ejecutan dos mil cuatrocientos dieciocho y, oigan, ustedes, vean qué clase de irresponsabilidad también, un excelente de quinientos once mil millones, eso sí es una irresponsabilidad. Hacer una sobreestimación del monto a cancelar cuando realmente hay tantas necesidades que cubrir.

Pero, bueno siguiendo con las irresponsabilidades que han tenido los gobiernos vean, ustedes, en el año 2019, cuatro mil trescientos setenta millones, cuatro millones trescientos setenta mil punto tres millones, y se ejecutan tres billones quinientos ochenta seis mil punto nueve, con una subejecución de setecientos

ochenta y tres mil punto cuatro millones, vean, ustedes, es que no tenían ni siquiera conocimiento ni capacidad de lo que era un presupuesto de la República.

En el 2020, tres billones doscientos noventa mil punto tres, de lo cual se ejecuta tres billones cuatrocientos veintiuno punto siete, con un excedente de quinientos sesenta y ocho mil punto seis millones de colones.

2021, que es el dato más actualizado, cuatro mil seiscientos setenta y tres ejecutado, cuatro mil trescientos veintinueve o cuatro millones trescientos veintinueve para un monto no ejecutado de trescientos cuarenta mil punto un millón.

Bueno, esto demuestra la responsabilidad de los diputados y las diputadas en el impacto del presupuesto. Y qué importante es ver el impacto del presupuesto, porque cuando vemos obras y proyectos, sí, nueve mil millones para atender la red vial nacional.

Pero no solo atenderla la red vial cantonal, sino también generar empleo, generar productividad que los productores puedan sacar sus productos de las diferentes zonas agrícolas, porque muchas veces por la época de invierno, si no se les da un adecuado tratamiento dichas cosechas no pueden ser sacadas oportunamente.

Pero, además de eso, señores y señoras, la mejoría en las condiciones económicas: menos daños en repuestos, menos daños en espera, menos daños en lo social y, por supuesto, la reactivación económica en todas y cada una de las zonas.

Eso es el presupuesto, un instrumento que debe tener impacto. Y yo he luchado y les he dicho a los señores de Hacienda y Presupuesto, al señor ministro y al señor presidente, que tuve la oportunidad en dos ocasiones de decirles que tenemos que reflejar el mayor impacto del presupuesto y con esos indicadores asignar los recursos, no simple y sencillamente porque una institución está ahí y teníamos que seguir asignando recursos de tal manera que se distribuyan y se gasten.

Es que cuando las cosas no nos cuestan, muchas veces no nos importan y aquí sí estamos personas que nos ha costado llegar donde hoy estamos y queremos defender al pueblo lo que es del pueblo.

Venimos a luchar para defender los recursos, recursos tan limitados como hoy tienen las asociaciones de desarrollo. Es que el Gobierno quería que ni siquiera operaran. Es que queremos tener desarrollo y bienestar, y no lo damos donde más impacta.

Quiero también decirles que sí, el domingo se celebró el Día Nacional del Trabajador Comunitario, y hoy se sienten felices contentos, aunque esto es un poquito, pero un colón en una organización comunal y, modestia aparte, he estado tres veces presidente de la asociación de desarrollo y los que somos comunalistas con orgullo, porque muchos talvez critican y no saben lo que es ahí estar sentado y apoyando y

trabajando para mejorar el ebáis, para mejorar la infraestructura educativa, para mejorar la escuelita, para ayudarle a una familia que perdió su techo, para ayudar a una familia que no tiene que comer.

Porque las asociaciones de desarrollo sí conocen las necesidades que tienen las comunidades, sí conocen los problemas que tienen las comunidades, sí saben a quiénes tenemos que ayudar, sí son solidarias.

Pero, además, un colón en una asociación de desarrollo se convierte en tres cuatro o cinco, y tenemos tres mil novecientas asociaciones en todo el país. Es que vean la potencia y ejército que tenemos para sacar adelante a Costa Rica.

Y ahora con las reformas que tienen para que las asociaciones de desarrollo puedan también llevar a cabo proyectos productivos, bueno, ahí es donde está la política pública que Dinadeco debe establecer, para que los recursos sean orientados a buscar la mayor productividad y activación económica.

Hemos visto proyectos exitosos y esos proyectos exitosos tienen que replicarse a lo largo y ancho de todo el país, porque así redistribuye la riqueza, así vamos a tener la potencialidad de que muchas personas puedan tener los mayores beneficios y no unos pocos.

Que activemos la microempresa, que proyectos de las asociaciones de desarrollo estén llevando a cabo la chapea de las orillas de calle que, por cierto, ahora dan vergüenza; que lleven a cabo la limpieza de cunetas, la construcción de cunetas, la construcción de aceras, que tanto ahorita nuestro país, porque lo menos que ha tenido Costa Rica es cultura.

Y, ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan, sí, las aceras corresponden a cada ciudadano porque así lo establece la Ley de Caminos. Pero son leyes que se han establecido sin tener la razonabilidad. Hay personas que no tienen ni siquiera cómo comer y cómo se les va a decir, haga su acera, si no se les va a hipotecar su vivienda.

Bueno, señores, eso demuestra que tenemos que reformar muchas cosas en este país, para poder llegar a tener la potencialidad, y eso es lo que se hace en el presupuesto.

Por eso, bien lo decía el compañero Pablo, que se asignan quinientos millones para ver si acaso el MOPT tiene la capacidad de habilitar las plantas de asfalto y realizar al menos un medio bacheo, para que esos hoyos y esos huecos tan inmensos que tenemos en nuestras calles se vayan eliminando, dada la ineficiencia que tiene hoy Conavi y la irresponsabilidad en la atención de la red vial cantonal.

Dos años y más de no tener conservación vial, dos años y seis meses de no tener conservación vial en nuestras carreteras. ¿Y es que queremos que no digamos

nada?, ¿es que queremos que nos quedemos callados ante la irresponsabilidad, ante la negligencia y ante el estado que hoy sufren todos los costarricenses, y que lo vivimos día con día?

Pero también cómo nos vamos a sentir nosotros si no le dejamos recursos a vivienda, diez mil millones para que puedan atenderse, ojalá, esas urgentes necesidades de las pobres familias que no tienen una vivienda digna, una vivienda decente, donde tienen que ir a trabajar y medio comer, porque tienen que pagar su alquiler, o que hoy están y mañana no saben si tienen un techo.

¿La inseguridad que tienen nuestros ciudadanos y ciudadanas merece que las continuemos o merece que las cambiemos? ¿Merecen que hagamos el esfuerzo necesario para poder brindar esa vivienda digna? Eso es la responsabilidad con la cual estamos asumiendo, sí, algunas pequeñitas modificaciones.

Pero, señor ministro de Hacienda, no asuste con la vaina vacía, no venga asustarse, no se asuste usted porque hoy se eliminó en ochenta un mil millones que no va a poder ejecutar, que no va a poder gastar.

Yo le pido, bueno, comencemos en la reestructuración de la deuda que necesita este país, ampliemos los plazos de vencimiento, disminuyamos las tasas de interés, busquen la negociación.

Y, señora, ahí va a tener un ahorro no de ochenta y un mil millones, más de doscientos cincuenta mil millones de colones. Eso sí es ser responsable y no simplemente salir asustando al pueblo diciéndole vamos a ver cómo lo hacemos, para sustituir los recursos, como si en enero se le estuviera venciendo el pago.

Es que tiene cinco billones de colones para el servicio de la deuda, de lo cual pronostico que van a sobrar como cuatrocientos mil millones hoy. Oigan, señores, así es que no asustemos al pueblo costarricense, no engañemos más a Costa Rica. Basta ya de mentiras, basta de engaños, no sigamos en la falsedad y en el temor.

Y si no, aquí habemos gente responsable, valiente, que damos la cara en todo momento y no vamos a ocultarnos para decir las cosas que tenemos que decir con el respeto y con el cuidado y, por supuesto, con toda la humildad del mundo.

Somos conscientes de que la inversión social de este país no puede acabar, tiene que seguir y continuar. Pero, además, vemos cómo nuestros tribunales de justicia día a día tienen una carga y nos han demostrado que para poder llevar a cabo el cumplimiento de la ley de forma pronta y cumplida, necesitan los recursos. ¿O es que queremos que los delincuentes, los ladrones, las personas inescrupulosas anden libres en la calle causando los daños que tienen que causar?

Claro está que obligación de los tribunales del Poder Judicial y de todas las instituciones que con ello tiene competencia están en la obligación de cumplir con

mayor fuerza y mayor responsabilidad, y mayor compromiso la obligación de tener nuestras leyes pronta y cumplida. Pero cómo como diputados vamos a exigirles, si no les damos los recursos y los instrumentos, y no les damos las capacidades.

Bueno, tuvieron las sesiones a nivel de la comisión y a nivel de la subcomisión, que agradezco a la señora presidenta, doña Paulina, que me permitió predecir, y en esa subcomisión atendimos a la señora presidente en ese entonces en ejercicio del Poder Judicial y a sus equipos técnicos. Cuando veíamos la razonabilidad, las necesidades y las cosas que se dejaban de hacer, señores, no podíamos ser irresponsables y permitir que eso pasara.

Claro está que asumimos la responsabilidad y, por ello, el impacto en la seguridad esperamos verlo reflejado en mejores condiciones de seguridad en nuestro país, en mayor cumplimiento de las leyes, en menor desastre de inseguridad que hoy viven cada uno de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Y qué bien que hablábamos del Parque de la Libertad, porque ahí es donde sacábamos a los jóvenes de las drogas, ahí es donde están los niños y las niñas siendo seres buenos, construyéndose y queriéndose, y amándose como ser humano, ¿o es que necesitamos destrozar lo bueno?, ¿es que necesitamos, donde tenemos la capacidad, potencialidad de que un joven que andaba en drogas hoy se convierta en una gran persona, la abandonemos?

Ahí, señores, se inculcan los principios, los valores y el amor al ser humano y desde ahí, vamos a tener la capacidad y la potencialidad de que esas personas ya no piensen en drogas, ya no piensen en cosas malas, sino piensen en el bien, sino piensen en ser persona que se ama, que se quiere y que tiene capacidad para progresar, pero, sobre todo, que se va a tener respeto a sí mismo y que sabe que si hay algo que le causa daño, que le causa problema, que le enferma y que le va a afectar a su vida y a los seres queridos son las drogas.

Ahí se inculcan esos valores, ahí se inculcan esos principios y ahí superamos nuestra sociedad y tenemos mejorar calidad de vida en nuestra ciudadanía, porque no vamos tener personas haciendo cosas que no deben hacer: asaltando, robando, haciendo cosas indebidas o metidos en las drogas.

Y ojalá tuviésemos muchos más recursos y muchos parques de la libertad en todo el país, porque así es como debemos construir la Costa Rica, así es como debemos mejorar y así es como debemos de asignar los recursos en el presupuesto, y no engañando al pueblo ni diciéndole que es que dejamos faltantes.

Aquí no quedó nada faltante, aquí está demostrado que tenemos una sobreestimación. Y oigan, señores, quizás superen los quinientos mil millones al 31 de diciembre 2023, yo quiero ver al ministro cuando le sobre esa plata cómo va a poner la cara de las mentiras que hoy dice. No, no, ya no nos sigamos engañando, aquí seamos más serios.

Y por supuesto que analizamos los parámetros y las variables macroeconómicas y el crecimiento y tengan la plena seguridad que no va a existir ningún faltante.

Pero, además de eso, imagínense las personas adultas mayores, esas personas que requieren los recursos para poder atender sus necesidades, sus alimentos, muchas veces con solo recursos y el diario que se les da sobreviven, así es de miserable esta situación de Costa Rica. ¿Y así queremos que siga?

Aquí llegamos conscientes de las necesidades que tiene nuestro pueblo, conscientes de las limitaciones y conscientes de dar lo mejor para progresar y para tener mayor bienestar.

Y bien lo decía el compañero Jonathan, ciertamente la deuda vergonzosa que tenemos con la Caja Costarricense de Seguro Social, y agradecer al doctor Calderón Guardia por la creación de esta gran institución, y que aquí hoy honramos dándole un poquito de esa deuda, de esa limitación por más de veinte seis mil ciento setenta y ocho millones, que claro está, se va a convertir, sin duda alguna, en programas de salud, pero sobre todo, van a entender las enfermedades que tiene hoy nuestra ciudadanía.

Bueno, hace poquito se firma un decreto para darle a toda la lista de espera por el cáncer de mama la atención oportuna. Bueno, ayer decían los medios que ya pasó casi un mes y no vemos luz verde, pero que realmente se tomen las acciones necesarias y las medidas.

Aquí no venimos a obstruir, aquí venimos a construir, aquí venimos a mejorar, aquí venimos a apoyar, aquí venimos a hacer las cosas con la trasparencia que nos ha reflejado a nivel de la historia, pero, sobre todo, a hacer posible que tengamos ese cambio importante en la asignación de los recursos y el impacto en la mejoría de nuestra ciudadanía.

Y es que, señores, cuando la contralora general de la República viene y nos dice que no va a poder llevar a cabo la fiscalización que no va a poder pagar gastos ineludibles, obligaciones como el sistema informático, imagínense ustedes, señores, los gastos ineludibles, exigibles ni siquiera pudiese ser cubiertos.

Señor presidente, allí extenderé con algún compañero que me da la oportunidad algunos temas adicionales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Lástima que algunos de mis colegas diputados solo escuchan lo que quieren escuchar, llamar una acción irresponsable no es una ofensa es un señalamiento, según el diccionario de la Real Academia de la lengua española irresponsable dicho de un acto dice resultante de una falta de previsión o meditación y dicho de una persona que adopta decisiones importantes sin la debida meditación, y en ese sentido estrictamente es que hice uso del término, porque no se meditó y no se previó los posibles efectos que esto va a tener mucho más allá para toda la ciudadanía costarricense.

Decía que lástima que algunos compañeros oyen lo que quieren oír, pero aquí me dieron más bien argumentos me dieron ejemplos de las cosas que se hacen y no se deberían hacer, un compañero por allá decía que el Ministerio de Justicia no puede invertir en remodelar las cárceles pero curiosamente no mencionó que en el presupuesto del Ministerio de Justicia viene la compra de un toro para preñar las vacas del sistema carcelario como si no existiera hoy como si no existiera hoy la inseminación artificial decían los abuelos que si usted quiere un vaso de leche no se compra la vaca entera, bueno, en este caso no se compra el toro que no hace falta pero eso a ninguno de los que he hablado se le ocurrió corregir.

Me dicen que yo hablo del parque de la paz sin apoyar mociones para conseguir esos recursos, no señores, lo dije aquí en mi intervención, dije yo apoyé la moción 32 y la moción 33 que le daban al Parque de la Paz más recursos de los que se les dieron mediante el mecanismo de quitarle la plata a la partida de intereses.

Me dicen que el gobierno va a venir a presentar un presupuesto extraordinario para no cerrar las embajadas, no van a poder, de hecho ya el gobierno anunció el cierre de algunos consulados para empezar a hacer los recortes no van a poder por dos motivos, el primero es por la regla fiscal no pueden aumentar el gasto y el segundo es por la norma número siete que probablemente se va a aprobar porque está en el informe de mayoría y en el informe de minoría que yo presenté, porque la norma número siete establece que cualquier ingreso adicional que tenga el gobierno deberá ser incluido en el presupuesto y únicamente se podrá utilizar para sustituir la fuente de financiamiento para gastos que se iban a financiar con deuda, de manera que no pueden usar esos ingresos adicionales para aumentar el gasto, de eso se trata el ejercicio presupuestario, desde la Asamblea Legislativa responsablemente, es de ponerle límites al gobierno en lo que puede hacer.

Dicen por ahí que no aumentamos en un colón la deuda, claro, en el ejercicio contable no hay ningún aumento en la deuda al hacer ese movimiento de ochenta y un mil millones de colones de la partida de intereses a la partida de a otras partidas

de gastos, no, pero en el momento en que ese gasto se ejecute y el déficit sea mayor del de lo proyectado va a tener que crecer la deuda, y eso ya no es un ejercicio contable ese es un ejercicio de realidad.

Dicen por ahí que los veintiséis mil millones que se le destinan a la Caja se van a convertir en programas de salud, yo espero que sí, pero viera que las cifras no lo respaldan, señor diputado, yo aquí mismo en este plenario demostré hace un par de semanas que la Caja desde el año 2018 viene incrementando el monto de las inversiones que tienen títulos del Gobierno excluyendo los fondos del IVM, es decir de la plata del seguro de salud están usándola para invertir en bonos del Gobierno es decir la Caja Costarricense del Seguro Social convertida en caja chica del Gobierno en vez de estar dándole o mejorando los servicios construyendo infraestructura para los ciudadanos costarricenses.

Señor presidente, me reservo el resto de mi tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, lo primero que voy a manifestar es que ojalá no duremos más de lo necesario en esta aprobación del presupuesto, y lo digo porque hay una serie de proyectos país importantes que requieren de nuestro tiempo para sacarlos adelante aquí en este plenario y con esto no es que manifieste que no es importante, claro, es muy importante, pero el llamado es a que ojalá seamos bien precisos en nuestras posiciones para tener más tiempo para atender eso manifiesto.

Voy a hablar a favor del dictamen afirmativo de mayoría que firmé del presupuesto 2023 bien se ha dicho que es una autorización de gastos, es una forma de saber hacia dónde se direccionan estos recursos, pero quiero resaltar algo que debe estar en los costarricenses muy claro.

La Constitución dice que el Poder Ejecutivo hace el presupuesto, lo presenta ante este Poder de la República para que nosotros lo analicemos y lo aprobemos. En ese análisis, viene el tema de saber si está equilibrado, porque bien se ha dicho aquí por varios de ustedes, debe haber una responsabilidad fiscal, pero también una gran responsabilidad social en ese equilibrio.

Vimos pasar muchos jerarcas manifestando su preocupación por esos recortes, pero, principalmente, no porque se le hicieran recortes, todos entendemos que ojalá no tuviéramos que tomar tanto dinero para la atención de la deuda, sino porque no se les consultó, no se les llamó a que colaboraran para priorizar y para definir a dónde podían ser esos recortes.

Nosotros en la Comisión de Hacendarios teníamos dos caminos y uno era muy sencillo. Es más, creo que muy político, pero creo que era el más irresponsable, que era decir: el presupuesto viene mal equilibrado, que vengan después los problemas y decirle eso lo hizo el Ejecutivo, vaya reclamen.

Y yo creo que ese no era ni es el camino responsable que teníamos que asumir, sino más bien nos fuimos a ese análisis que ahorita le escuchaba yo a uno de ustedes, a buscar soluciones, a ver cómo ayudamos en esta difícil situación que tenemos.

A mí sí me conmueve, a mí sí me conmueve cualquier institución que tenga que atender personas. Y cuando uno ve que instituciones que atienden a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, para poner un ejemplo. En ese sentido, hablar del Conapdis es hablar de la institución rectora que tiene el Estado para velar por los derechos de las personas con discapacidad y fomentar ese desarrollo inclusivo, en todos los aspectos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, perdone que lo interrumpa.

Al ser las dieciocho horas, queda en el uso de la palabra y queda el expediente 23.318, Ley de Presupuesto Nacional, en discusión.

Se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria